

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
14 NOV 1994
IICA — CIBIA

IICA



LA MUJER PRODUCTORA DE
ALIMENTOS EN VENEZUELA

IICA
PRRET
A3/VE-
93-03

Doctor
David Joslyn
Sub Director General
DIRECCION GENERAL
Carretera a Coronado, Provincia
de San José, Costa Rica
552200 Coronado, Costa Rica

IICA
OFICINA EN VENEZUELA

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
14 NOV 1994
IICA — CIDIA

LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN VENEZUELA

DIRECCION GENERAL

- 7 JUN 1994

RECIBIDO

Dra. Vilma Aray de Jimenez
Ing. Eddy Luz Ramirez

Caracas - Venezuela

RET
A3/VE-93/03
BU-7725

00002273

**SERIE DE PONENCIAS, RESULTADOS Y RE-
COMENDACIONES DE EVENTOS TECNICOS**

ISSN/0253/4746

A3/VE-93/03

Caracas - Venezuela

Mayo, 1994

"Las ideas y planteamientos contenidos en las ponencias, son propios del expositor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperacion para la Agricultura, IICA"

INDICE

ADMINISTRACION G. A. E. S.

JUN 1964

Páginas

RECIBO

INTRODUCCIÓN	i - ii
I. La Participación de las Mujeres en la Producción Agrícola.....	4
A.- Contexto Agrícola y la Producción de Alimentos.	4
B.- La contribución de las Mujeres a la Producción Agrícola.....	8
II. Características de la Participación de las Mujeres y la Producción de Alimentos	9
III. Características de la Participación de las Mujeres en la Transformación y Comercialización de Alimentos	10
IV. Las condiciones tecnológicas de las Mujeres Productora y la Transferencia de Tecnología.....	12
V. Las Políticas Agropecuarias y el Marco Institucional frente a las Mujeres Productoras de Alimentos.....	13
A.- Política de Manejo de la Tierra.	13
B.- Política Crediticia.....	15
C.- Política de Generación y Transferencia de Tecnología.....	16
D.- Política de Extensión y Capacitación.....	17
E. Política de Comercialización.....	19
F.- Políticas, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural.....	21
G.- Políticas existentes relativas a la Mujer Rural (Anexo: Cuadros de Políticas y Programas)	22
VI. Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas.....	23
Conclusiones.	23
A.- A nivel de Políticas y Programas	23
B.- A nivel de Mujer Productora de Alimentos.....	26
C.- A nivel de Tecnología y Comercialización	28

PROPUESTAS

Páginas

A.- A nivel de Políticas 30

1. *Políticas de Carácter Nacional* 30

2. *Políticas de Carácter Institucional: Instituto Nacional de la Mujer* 32

3. *Políticas para la Mujer Rural* 33

4. *Políticas de atención a la Población Indígena* 34

5. *Políticas de Investigación y Transferencia de Tecnología con enfoque de género.* 36

6. *Políticas de Comercialización que contempla lineamientos específicos, dirigidos al sector de la Pequeña Producción Agropecuaria con consideraciones de género.* 38

B.- A nivel de Programas para la Mujer Productora de Alimentos...... 39

1. *Sistema Estadístico* 39

2. *Entrenamiento en asuntos de género* 40

3. *De Producción Familiar* 42

4. *Programas de Investigación, Generación de Transferencia y Asistencia Técnica con consideraciones de género, dirigidos al sector de la Pequeña Producción* 43

5. *Programas de Capacitación, Asistencia Técnica e Información en Mercados, Comercialización y Precios de Productos Campesinos* 44

VII. **BIBLIOGRAFÍA** 47

ANEXO I: RESULTADOS DE LA ENCUESTA 53

INTRODUCCIÓN AL RESUMEN NACIONAL

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, es la segunda fase de un programa que comprende un total de 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

El programa se realizó, en su primera fase (1992-1993), en los seis países del istmo centroamericano y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión ordinaria realizada en marzo de 1992. La etapa actual se realiza por solicitud de un grupo de Primeras Damas participantes en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

A través de una mejor comprensión del papel económico y social que juegan las mujeres en las pequeñas unidades agropecuarias, así como un análisis crítico de las políticas y programas nacionales dirigidos al sector agropecuario y a las mujeres, el programa IICA/BID, tiene como objetivo contribuir al diseño y reorientación de estrategias y políticas sectoriales y de desarrollo rural, para que favorezcan a las mujeres productoras y a las pequeñas unidades de producción que constituyen su entorno.

El presente resumen provee una síntesis de los resultados de la investigación nacional que ha llevado a cabo durante casi un año en 1993 y 1994 y abarca de los hallazgos mayores de los cuatro temas de investigación del programa, a saber:

Diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias y en el conjunto del sector.

Análisis de las políticas y programas dirigidas al sector agropecuario y sus efectos sobre las mujeres rurales.

Análisis de los procesos tecnológicos utilizados en las pequeñas unidades de producción y de la participación de las mujeres en dichos procesos.

Análisis del rol de las mujeres en la transformación y comercialización de los productos alimenticios.

El documento se organiza en seis capítulos. En el Capítulo I se analiza el aporte de la mujer en la producción nacional agropecuaria y de alimentos; este capítulo se basa en un análisis de los datos secundarios nacionales e incluye una re-estimación del empleo femenino en el sector agropecuario.

Los Capítulos II al IV presentan una síntesis de los hallazgos principales de la encuesta IICA/BID y de otros estudios nacionales sobre las mujeres productoras agropecuarias y proveen un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la producción, en los procesos tecnológicos, en la transformación y comercialización de productos en pequeñas unidades; se incluye también una estimación del aporte femenino al ingreso y al bienestar familiar.

A pesar de la amplia participación femenina en las labores agropecuarias, las mujeres siguen siendo poco tomadas en cuenta en cuanto al acceso al crédito, la capacitación, extensión y transferencia de tecnología, tenencia de la tierra y comercialización entre otros aspectos, puntos que se destacan en el análisis de las políticas y los programas gubernamentales que se presentan en el Capítulo V.

Finalmente en el Capítulo VI, se presentan las conclusiones y recomendaciones de políticas y programas. Estas recomendaciones son de carácter preliminar y tienen el propósito de fomentar la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los Ministerios de Agricultura y de Planificación, las oficinas de las Primeras Damas y las entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural.

La metodología del trabajo se fundamenta en el estudio de las políticas macroeconómicas para la agricultura y de allí describir y evaluar las políticas sectoriales para analizar como éstas influyen en la participación de las mujeres productoras (dentro de las pequeñas unidades de producción), refiriéndose a las productoras no asalariadas o que solo son ocasionalmente.

El trabajo se basa en gran medida en datos secundarios (Censos de Población y Agropecuario, Encuestas de Hogar, etc). En particular en el XII Censo de Población y Vivienda, realizados en octubre de 1990 por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) y el V Censo Agropecuario en 1985 por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y la OCEI. Informe Económico Banco Central de Venezuela (1970, 1980, 1988, 1990 y 1991); Anuarios Estadísticos Anuales Presidenciales y Memorias y Cuentas de los Organismos del Sector Agrícola.

Asimismo en revisión y análisis de documentos técnicos y de política, de estudios sectoriales y de casos.

Aplicación de una Encuesta tipo a 150 mujeres productoras de dos regiones de características agroecológicas diferentes, del Estado Yaracuy los Municipios Bruzual y Bolívar y del Estado Zulia los Municipios Sucre y Jesús E. Lozada; seleccionados en base a los siguientes criterios: significativa presencia de mujer en las diferentes actividades del ciclo productivo; potencial de desarrollo con sistemas de riego; acceso a los mercados y a las agroindustrias e importante población campesina, a fin de conocer la articulación de la mujer a los procesos productivos alrededor de tres productos importantes en la dieta básica de la población; maíz, ganadería de lecha y plátano.

DOCUMENTO RESUMEN

I.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

La producción agrícola posee características propias que la distinguen de las demás actividades económicas desarrolladas por el hombre, especialmente por la mayor influencia que tiene en ella la naturaleza. La tierra representa el factor naturaleza, el cual es tangible, limitado y por ende apropiable, en tanto que los otros elementos tales como la lluvia, la temperatura, el aire, la insolación, etc., operan a través de la misma, constituyéndose por tanto en sus atributos. En Venezuela el factor tierra para la agricultura ha sido escaso, motivado a que la misma ha estado en manos de latifundistas por muchas generaciones. El campesino, principal habitante del medio rural, continúa aún ocupando pequeñas parcelas en su gran mayoría marginales, no obstante haberse realizado en el país, a partir de 1960, un proceso de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria manejó como hipótesis incorporar a 350.000 familias al proceso; sin embargo, en un período de 33 años, se han beneficiado en todo el país aproximadamente el 48% de las familias campesinas. Actualmente, este sector presenta serios conflictos en su política de tenencia, uso de la tierra en regiones y áreas agrícolas, donde la expansión urbano-industrial ha ejercido presión.

Por otra parte, el hecho de haber inducido a la población campesina al desarrollo del monocultivo y a la producción de rubros poco rentables en pequeñas superficies, ha provocado el empobrecimiento de esta población, con el consecuente deterioro de su calidad de vida. Sin embargo, la agricultura de la pequeña explotación se mantiene presente en las diferentes regiones y sub-regiones del país, destacando la participación de la familia campesina, creando nuevas opciones para asumir la actividad agrícola a pesar de las limitaciones de carácter estructural y coyuntural; en el marco de conceptos renovados de la relación del hombre con la tierra, la organización social, la producción y la distribución.

En estos procesos, la mujer ha tenido una participación creciente, en especial en la actividad productiva sobre todo en la producción de alimentos, sean de origen vegetal y/o animal, así como en la elaboración de otros productos, en la transformación y comercialización; lo que constituye un valioso aporte a pesar de la desigualdad de oportunidades en el acceso directo a los recursos y servicios para la producción, unido a la sobrecarga de trabajo, por descansar en ella casi en forma exclusiva la responsabilidad del trabajo doméstico. Sin embargo, el rol que juega la mujer en las explotaciones, trasciende la actividad reproductiva, al dedicar una buena parte de su tiempo a las labores para el desarrollo agrícola; además tiene una participación relevante en las decisiones tanto para la producción como en la comercialización de los productos.

A. CONTEXTO AGRÍCOLA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

La contribución del sector agrícola a la formación del Producto Interno Bruto, muestra en Venezuela una tendencia decreciente durante el período comprendido entre 1970 y 1991, al pasar de un 7% logrado el primero de los años nombrados a un 5% para el segundo. Todo ello pone de manifiesto, la pérdida de importancia del sector en cuanto a su contribución a la formación de esta variable macroeconómica.

El período más largo de crecimiento continuo experimentado por el sector, correspondió al comprendido entre los años 1982 y 1989, es decir, tuvo una duración de siete (7) años. El año de mayor crecimiento fue el de 1986, con una tasa del 8.3%, en tanto que la mayor reducción correspondió a 1989, con el 5.1%.

Comparando el crecimiento del sector con el de la economía en su conjunto, se observa que el dinamismo de la agricultura superó al del total nacional en un mayor número de años. En términos generales se puede señalar que no existe correlación entre el crecimiento de la economía en general y el del sector agrícola. Por otra parte, la evolución de la agricultura en el país ha mostrado un comportamiento muy irregular, con crecimientos por períodos muy breves de tiempo, indicativos de la no existencia de políticas continuas de desarrollo para el mismo.

Por otra parte la contribución del sector a la generación de riqueza del país en su conjunto, ha sido relativamente baja y con una fuerte tendencia a continuar constriñéndose; esta situación es preocupante en tanto que es indispensable para Venezuela la constitución de un sector productor de alimentos dinámico y fuerte, que se transforme en motor importante de la economía y que sirva de apoyo y basamento para el resto de los sectores. Es decir, que se caracterice por la sostenida y permanente evolución positiva de su producto, que lo lleve a ocupar el sitio que le corresponde dentro del contexto nacional.

El crecimiento del sector agrícola en Venezuela, sobre todo durante los últimos años, ha estado seriamente afectado en su evolución, motivado especialmente a la implementación a nivel nacional de las nuevas políticas tendientes al logro del equilibrio de las variables macroeconómicas. Entre 1987 y 1991 el sector solo creció a una tasa acumulativa anual de 0.1%. Su contribución a la formación del Producto Interno Bruto del país osciló durante el período en referencia entre el 5.0% y el 5.8%, correspondiendo la cifra menor al último año señalado.

La participación del sector en cuanto a la generación de empleo, sin embargo, reviste particular importancia, ya que de él derivaron su sustento; para 1992 alrededor de 800.000 personas, es decir, cerca del 14% de la fuerza de trabajo del país.

La Producción de Alimentos.-

Venezuela presenta condiciones geográficas que la capacitan para producir un gran número de productos agrícolas.

Se llevan estadísticas continuas de la gran mayoría de los cultivos posibles de producir en el país, se refieren en el subsector agrícola a 49 de ellos, en el subsector pecuario a 8 productos, en el subsector pesquero se controlan 15 variedades y en el subsector forestal se adelantan series anuales de las maderas duras, blandas y finas.

El análisis de la producción se racionaliza mediante su configuración en grupos de productos comunes, de los cuales, a los fines de este trabajo, se destacan los productos donde hay mayor incidencia de las pequeñas unidades de producción, en la producción de alimentos, así como la participación de la mujer como productora de alimentos.

La primera agrupación, constituida por los cereales, dentro de los cuales destaca el maíz, es utilizado para la preparación de harina precocida, lo cual lo ha convertido en uno de los principales cultivos agroindustriales del país, a la vez que ha expandido su consumo, especialmente entre los estratos de la población de bajos ingresos.

Este cultivo se caracteriza por su amplia difusión en todo el territorio nacional, por estar destinado mayoritariamente al procesamiento industrial y por ser obtenido en una alta proporción por la población campesina. En este cultivo, la participación de la mujer, según la Encuesta Mujer Productora de Alimentos (1), es de casi el 20% en las tareas inherentes al cultivo, destacándose en los resultados de esa encuesta que su participación en las tareas que pudieran denominarse estructurales para el logro del producto, previas a la cosecha, alcanza casi el 26% y en aquellas que se corresponde con las tareas de obtención del producto y comercialización, su aporte está en el orden del 55%. Estos resultados permiten además inferir que existe especialización de tareas por sexo en actividades productivas.

El segundo grupo corresponde a los granos leguminosos, dentro de los cuales destaca el cultivo de la caraota, alimento éste que durante muchos años constituyó elemento esencial de la dieta de los venezolanos. Se caracteriza igualmente por ser posible de obtener en gran parte del territorio nacional y por ser un cultivo sembrado principalmente por pequeños y medianos productores. Sin embargo, su cultivo en el país, prácticamente se abandonó a comienzos de la década de los 80, por lo cual ha tenido que ser importado en una alta proporción. Otro cultivo importante integrante de este grupo, lo constituye el frijol, cultivo característico de las pequeñas explotaciones y donde la mujer contribuye en labores de siembra, labores culturales, cosecha, secado y desgrane. El tercer grupo está integrado por las denominadas raíces y tubérculos, de las cuales la más importante es la papa. En este grupo el abastecimiento con producción nacional, es prácticamente total. El 47.1% de la superficie cosechada proviene de pequeñas unidades de explotación entre 5 y 50 hectáreas de superficie.

Los textiles y oleaginosas constituyen el cuarto grupo de productos, dentro de ellas destacan la producción de ajonjolí con destino a la industria aceitera, la cual se abastece en su mayor proporción de insumos importados.

El grupo de las frutas ha mantenido un desarrollo apreciable a lo largo del tiempo; destacan especialmente la producción de plátano. En este cultivo predominan los pequeños productores, ya que el 59.2% del área cosechada correspondió a explotaciones con un superficie entre 5 y 55 hectáreas, de las cuales el 60.1% de las unidades, disponían de un área de menos de 1 hectárea. En este cultivo la contribución de la mujer está en el orden del 28% en actividades previas a la cosecha y un 40% en las actividades de cosecha, venta y cobro. En líneas generales, la Encuesta Mujer Productora de Alimentos señala la participación de la mujer en actividades productivas para el cultivo del plátano, en el orden de un 25%. Con relación al cambur, destaca igualmente la importancia que tienen las pequeñas unidades en la producción de este producto; alrededor del 81.4% de la superficie cosechada fue menor de 1 hectárea; en estas explotaciones y de Huertos Familiares el aporte de la mano de obra femenina es significativa. La naranja es igualmente un cultivo donde la presencia de la mujer es importante, sobre todo en la fase de cosecha, clasificación y empaque; el 52.1% de las explotaciones de este cultivo se concentra igualmente en pequeñas unidades entre 5 y 50 hectáreas.

(1) Proyecto IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela. 1993.

El grupo de las hortalizas se cultiva en áreas bastante diversificadas cercanas a centros de consumo. Los cultivos más importantes de este grupo, en cuanto a su volumen de producción, lo constituyen el tomate y la cebolla.

El primero con un crecimiento entre 1970 y 1980 del 9.6% y del 10.4% entre 1987 y 1992 y el segundo con un incremento entre 0.9% y 1.76% entre 1987 y 1992; son cultivos de explotación predominantemente pequeños de superficie y donde el trabajo de la mujer se realiza principalmente para la cosecha en las medianas explotaciones y en forma integral en pequeñas parcelas y huertos familiares.

El café y el cacao constituyen productos tradicionales de exportación. El primero se envía principalmente hacia los Estados Unidos y Europa. Para el año censado 1985, se registraron unas 78.505 explotaciones, con un promedio de 14.615 plantas. El predominio de este cultivo lo tienen los pequeños productores asociados a cooperativas de producción y comercialización. La participación de la mujer se da fundamentalmente durante la cosecha. El cacao por su parte, se cultiva desde la Colonia; sufrió una caída violenta para incrementarse en los últimos años a una tasa del 6.3%. Para el año censado 1985, existían alrededor de 57 millones de plantas, distribuidas en 18.592 explotaciones, con superficie total de 2.800 hectáreas, de las cuales alrededor del 62% correspondía a unidades con menos de 3 hectáreas. Esto refleja que la fuente principal de la producción son los pequeños productores, siendo el trabajo de la mujer, de significativa importancia en los procesos de cosecha y de elaboración del producto para consumo en casi todas las zonas cacaoteras del país.

Los productos de origen animal engloban la cría de ganado de diversas especies, así como las explotaciones de aves y huevos, tanto para consumo como fértiles. Dentro de este grupo destacan las producciones de carne de vacuno, de porcino y de aves, así como la de huevos de consumo y leche. En el caso de la leche, para el año del Censo Agropecuario (1985) existían 10.019 explotaciones con menos de 10 hectáreas, las cuales obtenían 125.060 litros, es decir, un promedio de 12.5 litros por explotación. En este rubro objeto de análisis de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, se observó una participación de la mujer en términos globales del orden del 37%, destacando su aporte en aquellas tareas de venta y cobro, en el orden de un 47%, dándose, sin embargo, una significativa participación en las tareas de pastoreo, ordeño y alimentación, del 42%.

La producción pesquera del país, que se corresponde con el último grupo de productos alimenticios del sector agrícola, se divide en dos grandes bloques, la procedente de las explotaciones marítimas y la de las fluviales. Dentro de los productos marítimos importantes figuran el atún, los camarones, las pepitonas y las sardinas. La producción fluvial, mucho menos significativa que la marítima, se destina en una gran proporción al autoconsumo. Últimamente se han fomentado mucho en el país, la truchicultura en cautiverio y la cría de camarones en estanques. Con respecto a esta producción, en Venezuela hay zonas en donde la presencia de la mujer es importante en las diferentes tareas, caso Región Los Andes y la Región Oriental, especialmente en el Estado Sucre, donde por sus características de alto índice de pobreza, se ejecuta un programa para los pescadores, incorporando con especificidad a la mujer pescadora.

Sobre la producción de alimentos previamente descrita, podría concluirse que las pequeñas unidades de producción juegan un papel decisivo; están presentes en la gran mayoría de los cultivos de origen agrícola. Las estadísticas confirman esta apreciación, basta señalar que para 1984-1985, el 84% de las unidades de producción agrícola existentes en el país, poseían menos de 50 hectáreas y dentro de éstas más del 53.58% no alcanzaban a tener 5 hectáreas de extensión total y el 60.20% poseían hasta menos de 10 hectáreas.

B. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

En el país no se llevan estadísticas que reflejen la contribución de las mujeres al logro de la producción agrícola. Sin embargo una serie de indicadores, así como encuestas específicas realizadas al respecto, de las cuales la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, aplicada a los fines del presente trabajo, en los Estados Yaracuy y Zulia, pone de manifiesto el significativo aporte que implica el trabajo de la mujer, no solo en la obtención de alimentos, sino también en el desarrollo general del medio rural. En el caso de la encuesta señalada, se apreció la contribución de la mujer a las actividades de carácter productivo en un 43% del total de horas/año dedicadas a esas actividades.

Para 1992, en Venezuela se encontraban ocupadas 2.259.605 mujeres, cifra ésta que pone de manifiesto la importante contribución del sexo femenino al desarrollo económico del país. De este total, sin embargo, aparecen 36.554 mujeres ocupadas en actividades agrícolas, es decir, tan solo un 1.6%. Esta última circunstancia se explica por el hecho de que por lo general los censos de población registran únicamente la profesión o la actividad principal de la persona encuestada, es decir, aquella a la que dedica la mayor proporción de su tiempo; la mayoría de las mujeres contestan a esta interrogante, señalando como principal actividad, la de oficios del hogar, por ser este el trabajo que más las ocupa.

Para 1992 las cifras oficiales señalan que un 16.36% de los Hogares Rurales, alrededor de 100.000 familias, tenían a una mujer como Jefe de Hogar. Sin embargo, en el 61% de los casos se encontraban excluidas de la Fuerza de Trabajo, debido a manipulaciones estadísticas que impiden conocer su aporte real, al mismo tiempo que las margina de políticas y programas específicos.

Esta carencia de claridad estadística, dificulta, como se señaló, el medir con precisión la participación o contribución de la mujer campesina al desarrollo de la agricultura nacional. Sin embargo, la experiencia demuestra que sin el aporte de la mujer, muchas de las producciones agrícolas del país se perderían o en todo caso no se llevarían a efecto.

La encuesta Mujer Productora de Alimentos, indica que cada día es mayor el número de mujeres que se constituyen en jefes de hogar; del total de encuestadas (149) el 55% declararon ser jefes de hogar y un 34% de mujeres contestaron ser jefes de hogar, sin un compañero permanente, dedicando sus esfuerzos al desarrollo de actividades en sus propias parcelas. Los resultados señalan la progresiva feminización de la agricultura venezolana, la cual pareciera acelerarse en la medida en que crece la pobreza a nivel del sector rural del país.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Pese a que en la agricultura tropical, el trabajo relacionado con la producción de alimentos es bastante arduo y requiere de un esfuerzo considerable, en la mayoría de los casos la mujer campesina se incorpora al mismo y trabaja en condiciones similares a las del hombre. La Encuesta Mujer Productora de Alimentos muestra que la participación de la mujer en la tarea agrícola, es de casi el 41%, sin mayor diferencia con respecto al hombre, que aparece con un 42%. Sin embargo, la actividad de transformación y artesanía, resultó ser exclusivamente por la mujer.

No obstante, su trabajo realizado no ha sido valorado en su justa dimensión, discriminándola en numerosas oportunidades o relegándola a solo algunos de los campos posibles de su actividad. Sin embargo, aumentan cada vez más las áreas en las cuales la mujer campesina trabaja, tanto en las labores agrícolas propiamente dichas, como en las actividades agroindustriales, de comercialización y procesamiento, en las cuales su contribución es altamente significativa.

Por otra parte la mujer, aún cuando dedique prioritariamente su tiempo a las llamadas actividades reproductivas, en las familias donde el jefe de la casa es el hombre, destinan una parte importante de su tiempo a labores propias del sector agrícola, tales como la cría de aves, el cultivo de huertos caseros, artesanías con materias primas de origen agrícola, envasado de frutas y legumbres caseras, preparación de semilleros y cosecha y clasificación de la producción, a objeto de obtener ingresos adicionales. En este sentido, los resultados de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, indican que la mujer participa en un 84.6% en las actividades de transformación y elaboración de productos.

De igual manera participa significativamente en las tareas de venta y cobro de la producción lograda por la unidad familiar, considerándose al respecto, que es la mujer la que vende la mayor proporción de los productos obtenidos. La encuesta Mujer Productora de Alimentos, muestra que en el caso del maíz, del total de mujeres encuestadas, el 54.81% ejercía estas labores relacionadas con el mercadeo, para el plátano este porcentaje era del 39.53% y para la leche del 27.58%. También en muchos casos, como se señaló, se da la circunstancia de ser la mujer la beneficiaria de los créditos. Al respecto, la encuesta arrojó que de 79 casos de solicitudes de financiamiento, el 75% correspondió a mujeres y el 89% fue aprobado por los organismos crediticios involucrados. Se transforma entonces la mujer en la administradora de los recursos necesarios para la producción, ampliándose su área de actividad y su participación en el proceso productivo. Esta función se corrobora con el resultado de la encuesta en relación a su participación en la toma de decisiones; ella decide, un 30% y compartido en un 54%.

Se destaca igualmente la participación de la mujer campesina en el trabajo comunitario (65%). En este sentido es notable su participación en el área de la salud, siendo de un 55% según los resultados de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, así como su creciente incorporación a las diferentes organizaciones de productores que se han venido conformando en el medio rural, en particular a las OEC (1), cooperativas y uniones de producción y de prestatarios en cultivos, tales como el café, que registra uno de los más fuertes avances en este campo de colectivización.

(1) OEC. Organizaciones Economicas Campesinas.

En medio de este devenir de creciente participación de la mujer campesina a todos los niveles, continúan tropezando con una serie de dificultades, entre las cuales se podrían señalar la carencia de programas específicos destinados a la capacitación de la mujer en las actividades relacionadas con el medio en que vive; la ya señalada discriminación a nivel laboral en diversos campos, la cual se acompaña, en muchas oportunidades, del pago de salarios diferenciales en detrimento de la mujer; y la ausencia de políticas, leyes y decretos que tomen en cuenta sus características inherentes y les presten el apoyo requerido. De atenderse algunos de los problemas señalados, es indudable que la participación de la mujer en el desarrollo económico se incrementaría, con los consiguientes beneficios, tanto para su situación social, como para la producción agrícola del país.

El estudio realizado recomienda el diseño de políticas nacionales que contemplen la variable género, a fin de diseñar programas adaptados a las condiciones diferenciadas y relaciones entre el hombre y la mujer productores, que tomen en cuenta el medio físico y les proporcionen igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios involucrados en la producción agrícola.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.

Las actividades de procesamiento y transformación de alimentos en las Unidades Campesinas, son variadas.

En maíz, lo más común es su molienda, con molinos manuales. Esta presenta dos alternativas: maíz tierno, obteniéndose una masa con la cual se preparan diversos derivados (hallaquitas, arepas, atoles, chica, cachapas) o con maíz "duro" previamente tostado, para obtener una harina con la cual se prepara el "fororo", en otros.

En plátano, lo más común es consumido verde, previamente cocido o maduro asado. A veces, cuando está muy maduro, se prepara en dulce. En los Estados Andinos es común tostarlo (asado) cuando está verde y se somete a molienda, obteniéndose una harina fina con la cual se preparan atoles.

Para los cultivos de huerto o patio, es común observar en el caso de frutales, la preparación de dulces en almíbar o de conservas, mayormente para su venta. En el caso de ajíes, cebollín y otros, se preparan encurtidos; esto es menos común que lo anterior, sin embargo se observaron algunos casos, principalmente para el consumo interno.

La producción láctea es destinada mayormente a su venta. Sin embargo, de la que dejan para autoconsumo, la mayor parte se consume directamente y una pequeña cantidad se procesa para la obtención de quesos y otros derivados lácteos (cuajada, mantequilla, queso, nata).

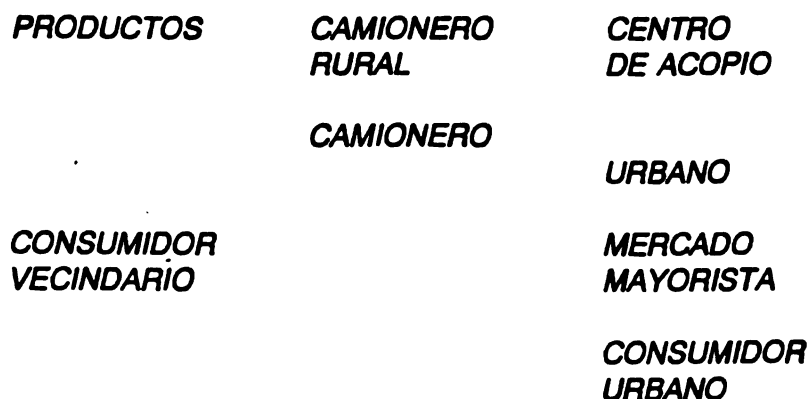
Todas estas actividades son tradicionalmente realizadas en las unidades campesinas, en su totalidad, por mujeres. Son importantes como parte de la seguridad alimentaria del grupo familiar y una forma de conservación de alimentos, permitiendo en algunos casos, la obtención de ingresos adicionales.

Otra actividad de importancia, la constituye la elaboración de Artesanías, las que representan una de las formas de obtención de ingresos adicionales que mayormente realizan las mujeres de los hogares campesinos, pues de los casos registrados en procesamiento y transformación, estas constituyen el 54%. Así mismo, del total de mujeres entrevistadas, el 26.0% venden productos artesanales. Ambos valores son significativos al indicarnos la contribución de estas actividades al ingreso familiar.

En la comercialización de productos, se observa una activa participación de las mujeres, con énfasis en las actividades de venta y cobro.

Estas ventas son principalmente realizadas a puerta de finca, a intermediarios (camionero), quienes la trasladan hacia los centros de acopio en la zona, representando un 46.6%. El resto de la producción es comercializada en el vecindario (27.0%) y en centro poblado más cercano (18.9%).

El patrón de comercialización más común que se observa a este nivel de productores, puede representarse por medio del siguiente gráfico:



Las principales limitaciones que presentan las productoras en la comercialización de la producción agroalimentaria, está constituida por el traslado del producto hacia los centros de acopio y consumo, puesto que carecen de los medios de transporte aunado a las malas condiciones de las vías de acceso. Por otra parte, la carencia de organizaciones de base eficientes (cooperativas, uniones de productores, etc.) y la poca asistencia y capacitación técnica en comercialización, agrava esta situación, ya que se refleja en los bajos precios pagados por los intermediarios en detrimento de las ganancias que las productoras potencialmente podrían obtener.

A esto se suma lo perecedero de los productos obtenidos, lo que le obliga a decidir su venta en el menor tiempo posible y al precio que disponga el comprador. Esto último, es más crítico en cuanto la mujer generalmente no dispone de la información sobre los precios pagados por los productos comercializados en el mercado.

IV.- LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS Y LAS TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

La intervención de las mujeres en las distintas tareas productivas es significativa, donde la división del trabajo por género está influenciada en los casos analizados, por el tipo de rubro (agrícola vegetal o pecuario), el nivel tecnológico (tradicional, intermedio) y la intensidad y asociación del trabajo reproductivo-productivo, entre otros.

Con respecto al tipo de rubro, se observó la mayor participación de las mujeres en las actividades relacionadas con labores culturales manuales, usando herramientas tradicionales livianas, principalmente en el cultivo del maíz, aunque esta misma tendencia se presenta en el cultivo del plátano, acentuándose para los cultivos de huerto o patio.

En las explotaciones pecuarias, la intervención de la mujer destaca en el cuidado de pequeños animales (aves, conejos) y ganadería menor (ovinos, porcinos, caprinos); las labores culturales de los potreros es mayoritariamente realizada por hombres. Se detectó también participación femenina en actividades tales como el ordeño, la alimentación y el cuidado de ganado menor y de bovinos, especialmente en becerros y vacas paridas. Esto induce probablemente a un uso importante de insumos veterinarios.

En el nivel tecnológico referido a la mecanización agrícola, la tendencia es a un mayor uso por parte del hombre, puesto que involucra la ejecución de actividades que requieren mayor esfuerzo físico, como manejo de tractores agrícolas y los implementos de acople (arados, rastras, bombas fumigadoras, etc), entre otros. Por el contrario, la mujer muestra una mayor tendencia a realizar labores manuales que impliquen el uso de herramientas pequeñas (pala, carretón, escardilla, rastrillos, etc.).

Esta diferenciación en el uso de instrumentos, puede constituir una limitante de la adopción de tecnologías mejoradas que establezcan el uso de equipos y maquinarias para la realización de determinadas labores o prácticas a los cultivos.

El uso de insumos para la producción puede estar influenciado por la mujer, dada su significativa participación en la toma de decisiones, en la medida que plantee su racionalidad económica, en cuanto que visualice o compruebe que su uso moderado se traduzca en eficiencia productiva y mayores rendimientos, sin que atente contra la seguridad alimentaria de la unidad familiar ni su exiguo presupuesto.

Sin embargo, es difícil, dada la poca información existente generalizar tal evidencia empírica, pero dado que un alto porcentaje de las mujeres entrevistadas son jefas de hogar y que igualmente es significativo el número de unidades con tecnología intermedias, principalmente para el maíz, puede inferirse que hay una mayor incidencia de participación femenina en la adopción de tecnologías de lo que podría esperarse.

Lo anterior está relacionado con la asociación del trabajo reproductivo-productivo para los casos analizados, donde la tendencia por parte de las mujeres entrevistadas, es considerar las tecnologías mejoradas con respecto a su influencia en los gastos o ingresos que su uso conlleven, versus el ahorro o mejor distribución del tiempo que con ellas puedan obtener, de manera tal que no se limiten sus actividades domésticas o de generación de ingresos adicionales y que a su vez incrementen los rendimientos de los cultivos o producción de leche.

Las oportunidades de acceso que las productoras han tenido a los canales de transferencia de tecnología, así como la adopción completa de ésta, se ve restringida por razones tales como: limitaciones crediticias en cuanto a dotación insuficiente de insumos recomendados, discontinuidad de visitas técnicas o ausencia total de éstas, deficiente nivel educativo de las mujeres y demás miembros del grupo familiar, ausencia o deficiencia de programas de capacitación y transferencia, en tecnologías y comercialización, con enfoque de género, entre otros.

V.- LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS Y EL MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

A. POLÍTICA DE MANEJO DE LA TIERRA.

Las políticas del manejo de la tierra se fundamentan en los principios y normas consagradas en la Ley de Reforma Agraria; sin embargo, a lo largo de los diferentes períodos o quinquenios, se ha dado énfasis a diferentes aspectos, considerando el marco general de desarrollo concebido en los planes respectivos.

De acuerdo con ello, para el Período 1969-1974, la Política se orientó hacia los siguientes aspectos:

- *Atender prontamente las solicitudes de tierra.*
- *Rescate para la Reforma Agraria de todas las tierra que la Ley afectó a su fines y que el Instituto adquirió para asentar familias campesinas.*
- *Regularización de la tenencia, destacando el de las fincas desarrolladas en tierras baldías o públicas con anterioridad a la Ley Agraria de 1960; Fondos desarrollados en tierras públicas posterior a la promulgación de la Ley, pero en zonas totalmente abandonadas o no desarrolladas por el Instituto Agrario Nacional.*
- *Colonización fronteriza, a fin de ejercer la soberanía mediante el desarrollo de sus fronteras.*

Para el Período 1979-1984, la Política estuvo dirigida a:

- *Perfeccionar el proceso de selección de las tierra a afectar.*
- *Entrega masiva de títulos a objeto de incorporar nuevos beneficios al proceso de Reforma Agraria.*

- *Garantizar a ocupantes en precario su seguridad jurídica sobre la tierra, mediante una Política agraria de regularización, instrumentada en base al Reglamento sobre Regularización de la Tenencia de la Tierra, publicada en la Gaceta Oficial N° 31.809 de fecha 29 de Agosto de 1979.*

Para el Período 1989-1992, la Política de Tierras se encaminó hacia el:

- *Saneamiento de ocupaciones irregulares:*
- *Reformar parcialmente el Reglamento sobre Regularización de la Tierra.*
- *Recuperar las tierras que la Ley afectó a sus fines y que el IAN, adquirió para asentar a familias campesinas.*
- *Afectación:*
- *Identificar áreas agrícolas forestales y ganaderas a fin de incorporarlas al contexto de desarrollo regional.*
- *Afectar tierras públicas que no fuesen de interés urbanístico.*
- *Afectar tierras privadas que se encuentren ociosas con presión campesina y económicamente explotables.*
- *Catastro:*
- *Ejecutar catastro parcelario en lotes que requieran su identificación parcial.*
- *Inventariar las tierras del Instituto.*

Por otra parte, como respuesta a la crisis y dentro del marco de la política de reestructuración de las instituciones del sector agrícola, se enfatizó, mediante Decreto N° 2.362 de Junio de 1992, en la misión prioritaria del Instituto de la Reforma Agraria "La Distribución y Uso Eficiente de la Tierra".

La política de tierra, no discrimina a la mujer desde el punto de vista de la legislación, sin embargo en la práctica, es discriminada ya sea, por costumbre, por predominancia de normas culturales existentes y por desconocimiento de la Ley. Los resultados de la Política de Distribución de la Tierra así lo confirman, del total de adjudicaciones por dotación y regularización de la tenencia, desde 1960 a 1992 (32 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria el 5 de Marzo de 1960), alcanzan a un total de 50.091 beneficiarios por dotación, de los cuales 42.039 han sido hombres, que porcentualmente representan el 84% y 8.052 mujeres que representan el 16%. Por regularización de la tenencia se entregaron títulos a un total de 143.206 beneficiarios, correspondiendo 111.610 a hombres (78%) y 31.596 a mujeres (22%). En promedio ponderado de estas cifras, la mujer campesina representa el 20.77% de sujetos beneficiados.

B. POLÍTICA CREDITICIA.

La Política Crediticia Venezolana ha sido definida a través de diversas instituciones oficiales creadas por Ley, para atender el financiamiento agrícola según el tipo de productores solicitantes. Ellas son:

I.C.A.P. – Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario.

Creado para prestar financiamiento, con tasas preferenciales, al pequeño y mediano productor y a las Organizaciones Económicas Campesinas (OEC), sean o no beneficiarios de Reforma Agraria. Su actividad crediticia ha sufrido altibajos como consecuencia de la Política de ajustes y reformas institucionales, observándose la disminución de su cartera durante los últimos años, especialmente en 1992, año en el cual las necesidades se planteaban en el orden de 15.000 millones de Bolívares (Bs. 65/\$ - promedio), contra un presupuesto de operaciones de 6.000 millones de Bolívares (Bs. 65/\$ - promedio), dificultando así el atender la demanda de créditos de los pequeños productores.

De allí que se planteó como prioridad de la Política, orientar la acción del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) a la captación de recursos a través del cofinanciamiento, colocaciones en la banca privada, etc., al mismo tiempo que procurar mayor eficiencia y reducción de gastos operativos.

En cuanto a la mujer como beneficiaria directa de la Política de Crédito, no se tienen estadísticas diferenciadas por género, que permitan determinar el acceso de la mujer a créditos para la producción; sin embargo, existen programas especiales cuyo propósito es atender a los pequeños productores y su familia; el denominado "Granjas Integrales Campesinas", cuya evolución histórica inicia en el año 1985, atendiendo hasta 1991 a un N° de 3.016 familias, con un monto de crédito concedido en el orden de Bs. 116.859.900,00 (Bs. 50/\$ - promedio) a los fines del desarrollo agropecuario en superficies mínimas de 3 hectáreas (1). Otro de los Programas especiales es el Indigenista, dirigido a lograr el desarrollo socio-económico de las comunidades indígenas. Igualmente, este programa se inicia en 1985 beneficiando hasta 1991 un N° de 1.828 familias, con un monto total concedido de Bs. 24.705.600,00 (Bs. 50/\$ - promedio).

Sigue el Programa Especial para Pequeñas Agroindustrias y Artesanía Popular, que tiene por objetivo incorporar nuevas áreas de desarrollo que estimule a la familia campesina a participar en faenas del agro, buscando con ello el aumento del ingreso familiar y en consecuencia el mejoramiento de su nivel de vida. Se inició en 1987, beneficiándose a 1990 un total de 277 familias, con un monto total de Bs. 17.633.600,00 (Bs. 40/\$ - promedio).

Por último, el Programa Especial Amas de Casa y Organizaciones Juveniles Rurales, cuyo propósito es la incorporación al proceso productivo de la Mujer y Jóvenes del campo, incentivando su participación en el desarrollo agropecuario, al mismo tiempo buscando diversificar las fuentes de ingreso de la familia rural. Opera desde el año 1985; beneficiándose a 1990, 897 amas de casa y jóvenes rurales, para un monto total concedido de Bs. 12.429.900,00 (Bs. 40/\$ - promedio).

(1) I.C.A.P. Memoria y Cuenta. 1991.

Este Programa destina mayormente el crédito hacia actividades de la elaboración y transformación de productos preferentemente artesanales. En general, en los Programas especiales la mujer es tomada mayormente en cuenta con respecto a otros programas, sin embargo éstos son de limitado alcance tanto por el ámbito de acción como por el número de beneficiarias y financiamiento por rubro; son fundamentalmente créditos de "ayuda".

Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)

Creado para el financiamiento del sector agrícola, opera como banco de segundo piso; Su objetivo es canalizar los recursos hacia el sector a mediano y largo plazo a través de las Instituciones financieras públicas y privadas.

Desde su creación hasta 1992, declaró como elegible para ser financiado por Institutos Financieros, un total de Bs. 25.600 MM (Bs. 65/\$ - promedio).

La Política del Fondo de Crédito Agropecuario ha estado dirigida a apoyar los planes regionales de Desarrollo; en ese sentido, su vinculación con el sector de pequeños productores se ha dado mediante convenio para el financiamiento de Proyectos Integrales de Desarrollo, adelantados por el Instituto de Reforma Agraria.

C. POLÍTICA DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

La formulación de la Política de Generación y Transferencia Tecnológica, está bajo la responsabilidad del MAC, a través del FONAIAP (Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias) como organismo adscrito, teniendo como premisa los lineamientos generales en ciencia y tecnología establecidos en el VIII Plan de la Nación.

El objetivo central de la Política de Generación y Transferencia Tecnológica, ha sido la de producir investigación aplicada, a los fines de resolver los problemas de productividad de los cultivos y especies, generando alternativas para el mejoramiento tecnológico de la unidad de producción, de conformidad con la zonificación agrícola del país.

Los lineamientos principales establecidos en dicha Política, se concentraron en:

- Reestructuración integral del FONAIAP.*
- Rescate y organización del plantel de investigadores.*
- Restablecimiento de los centros regionales de servicios al productor y extensión por rubro.*
- Comprometer a los beneficiarios con el financiamiento de la investigación, estableciendo prioridades.*
- Rediseño y adscripción definitiva del PRODETEC (Programa de Desarrollo Tecnológico) al FONAIAP, a los fines de iniciar la segunda etapa.*
- Fortalecer los vínculos con Instituciones de Investigación y Tecnología Internacionales.*

A nivel específico, el FONAIAP contempla acciones dirigidas a:

- *Reorientar la investigación, asistencia técnica y capacitación hacia rubros competitivos con altos rendimientos de mano de obra.*
- *Promover la generación, transferencia e importación de tecnología agropecuaria, con participación de los agentes económicos del circuito agroalimentario.*
- *Asignar importancia primordial a la capacitación del sector campesino, a los fines de permitir su mayor participación en el proceso productivo.*

Los lineamientos de la Política se han dirigido principalmente a reestructurar y/o consolidar los centros de investigación, generación y transferencia tecnológica, conforme al Programa de ajustes sectoriales, como respuesta a la situación de crisis económica por la cual atraviesa el país.

Para esto se han creado nuevos servicios agrícolas de apoyo al productor y los que existen son permanentemente reformulados y reestructurados en la búsqueda de una mayor eficiencia y respuesta favorables y oportuna ante la problemática del sector agroalimentario. Sin embargo, éstas parecieran estar orientadas a cubrir las necesidades de la agroindustria y productores empresariales y semi-comerciales, para quienes la generación de nuevas tecnologías han representado grandes aportes.

Finalmente vale decir, que en el marco institucional del FONAIAP, así como en los lineamientos generales sobre generación y transferencia tecnológica, no existen especificaciones en género a ningún nivel de productores, donde la investigación dirigida al sector de la pequeña producción es aún incipiente.

D. POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN.

Política de Extensión:

La Política de Extensión Agrícola centra su objetivo en la década de 1970, más hacia una acción de asistencia técnica que a un trabajo de extensión, en su naturaleza y metodología concebido como un proceso educativo.

- *Se atiende a los productores con el propósito de lograr el abastecimiento de alimentos y materias primas, mediante un incremento vigoroso en la producción.*
- *Se da mayor jerarquía institucional a la asistencia técnica para el beneficio de la función Directora del MAC, de promotor y coordinador de los planes de desarrollo del sector.*
- *Se considera la asistencia técnica como "Gastos de Inversiones" y se presta mediante Programas específicos por rubros.*

En la década del 80 continúa en sus inicios, dando muy poca relevancia a la acción educativa de la extensión como proceso promotor del cambio socio-económico y tecnológico.

Hacia el año 1984, se consideró que el servicio de asistencia técnica no había sido capaz de generar cambios en el proceso productivo agrícola y que los pequeños y medianos productores no se sentían estimulados a participar en una acción destinada a lograr incremento en la producción y productividad.

Es entonces cuando se produce la reestructuración del MAC, dando por resultado la creación de las Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola (UEDA). Estas UEDA's constituirán el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT), que establecía como condición básica la interacción de sus componentes (Instituciones y programas) durante el proceso productivo y desarrollo social del sector agrícola.

Un elemento importante que se introduce diferenciado con respecto a los objetivos de la Asistencia Técnica, con algunos lineamientos de principio, se expresan en el marco conceptual del Programa de Desarrollo Tecnológico (PRODETEC), "no se trata solamente de orientar, asesorar y adiestrar al productor para el uso eficiente de la tecnología, sino que debe desarrollarse un proceso educativo que promueva la efectiva participación del productor como centro de la enseñanza-aprendizaje".

La Política de Extensión en la década de los 90, sufrió casi una paralización debido a los planes de reestructuración, incluyendo la carencia de recursos por la situación económica del país. De allí que se solicita financiamientos por la vía de préstamos internacionales y se define la función del Ministerio de Agricultura y Cría como el órgano para el diseño estratégico de Políticas y la ejecución como la responsabilidad de los municipios, delegando en la Fundación CIARA (Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria) la coordinación nacional del sistema descentralizado de extensión agrícola, para lo cual la Fundación ha formulado un Proyecto Nacional de Extensión Agrícola que contiene los siguientes lineamientos:

- *Rescatar la concepción educativa de la extensión agrícola.*
- *Participación activa de los beneficiarios de extensión, tanto en planificación como en ejecución, siendo los beneficiarios preferentemente los pequeños y medianos productores.*
- *Promover la participación de las amas de casa mediante el fortalecimiento de sus organizaciones; el desarrollo de proyectos productivos y de servicios; desarrollo de condiciones de liderazgo de la Mujer y la capacitación de ésta en la administración del hogar y en la aplicación de práctica para mejorar las condiciones de vida.*
- *Integrar acciones de investigación con las de extensión y del productor en las etapas que el proceso de transferencia de tecnología así requiera.*
- *Integrar la extensión agrícola con otras acciones dirigidas al desarrollo rural.*

Política de Capacitación:

La Fundación CIARA, creada con el propósito de capacitar a funcionarios técnicos y profesionales vinculados a los organismos de Reforma Agraria o a las actividades del Agro y a la capacitación de dirigentes campesinos, orientó su Política de Capacitación desde su creación en 1960 y comienzos de la década del 70, hacia la promoción del recurso humano requerido para atender las funciones inherentes a un proceso de Reforma Agraria, dio prioridad a la capacitación de técnicos en planificación integral, planificación física, agroeconómica y a la promoción y organización campesina, como a la formación en servicios de extensión agrícola.

En la década de 1980, la Política de Capacitación se orientó al desarrollo comunitario de organizaciones campesinas, denominadas Empresas Campesinas Agrícolas Integradas, concebidas con características de unidades de producción rentable, mediante acciones que se apoyaron en convenios suscritos con el IAN.

Desde principios de 1990 y hasta la fecha, la Política de Capacitación se enmarcó dentro de las estrategias establecidas en el VIII Plan de la Nación, como eran dar respuesta a la situación de pobreza de las áreas rurales mediante el apoyo técnico, financiero y de capacitación, a microempresas y otras formas de organización. Así mismo, prestar asistencia integral a la Mujer rural.

Sin embargo, los resultados de la Política de Capacitación de la Fundación en estos últimos años no respondieron a sus postulados. La Fundación, al igual que los otros organismos del sector agrícola, se vio sometida al proceso de reestructuración, lo que provocó períodos de inactividad en la búsqueda de orientación para la sobrevivencia de la institución. Por decreto presidencial Nº 2.803 del 4 de Febrero del 93, se amplía su misión para "Promover, Financiar y Ejecutar con énfasis a nivel estatal y municipal, Programas de Capacitación y Extensión Agrícola Descentralizados, dirigidos a atender los Pequeños y Medianos Productores", abocándose al diseño de estrategias y organizaciones administrativas, para asumir esa misión y las otras funciones de capacitación e investigación aplicada.

En cuanto a políticas de capacitación técnica y de contenido social, para los pequeños productores y productoras (la mujer y la familia), con la liquidación del Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO) se ha quedado este sector sin definición, programas y recursos para la capacitación. Servicio que por lo demás, es fundamental para acceder a otros servicios, mejorar conocimientos, desarrollar tecnologías y formular proyectos en el marco de un desarrollo rural sostenible.

E. POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN

La Política Agrícola vigente hasta 1993 está enmarcada en la Política Económica global, basada en la liberación de la economía, competitividad externa e interna y productividad, siendo un punto fundamental dentro de todo este planteamiento la Política Comercial, la cual contempla las siguientes estrategias:

- *Apertura a las importaciones, fomentando una producción doméstica competitiva y protección de las condiciones artificiales del mercado internacional.*
- *Consolidación de un sub-sector agro-exportador y fomento del comercio internacional, en base a ventajas competitivas, creación de un sistema de investigación, incentivos a la exportación e implementación de mecanismos financieros de apoyo.*
- *Establecimiento de un sistema de comercialización y mejoramiento en las relaciones de intercambio. La Política Comercial Agrícola comprende dos fases:*
- *La primera, mediante decreto N° 988 del 9 de Octubre de 1990, inicia el proceso con la modificación del arancel de aduanas, con la finalidad de simplificar y hacer más transparente el sistema de aranceles, clasificando los rubros agrícolas en "Sensibles" y "No Sensibles", contemplando para cada uno de ellos una serie de especificaciones arancelarias.*

Esta reforma comercial, en su primera fase, contempla: la eliminación de monopolios de exportación y la eliminación de restricciones para los productos de exportación, excepto los sujetos a subsidios o discrecionalidad del Ejecutivo Nacional.

- *La segunda fase, mediante decreto N° 1.427 del 23 de Enero de 1991, busca instrumentar Políticas de Reforma Comercial a los denominados rubros "Sensibles", con la finalidad de vincularlos gradualmente a los mercados internacionales por medio de la estabilización de los precios.*

Actualmente nos encontramos en esta segunda fase, no estando completamente en marcha, lo que ha generado algunas desfases; sin embargo, en un buen porcentaje del contexto comercial ya ha sido implementado.

Con relación a los precios, al permitirse la apertura hacia el exterior se expone el sector agrícola nacional a las condiciones fluctuantes y erráticas del mercado internacional; por lo que a los fines de proteger la producción interna de la competencia desigual de productos importados, a través de diferentes alternativas de Políticas de precios agrícolas, tales como:

- *Control de Precios: implementadas hasta 1989 cuando se inicia la liberación de la economía y que se caracterizó por la regulación de precios a nivel de productor, a través de la fijación de precios mínimos impuesto por el Estado, en base a análisis de costo de producción.*
- *Libre Comercio: según el cual el intercambio internacional de productos, se realiza sin necesidad de permisos previos o licencias.*
- *Mecanismo de Estabilización de Precios Agrícolas: consiste en la determinación de un precio mínimo o "piso" y un precio máximo o "techo", de tal manera de formar una franja de precios de las importaciones de un rubro determinado.*

En Venezuela solo se ha establecido el precio "piso" de importación, porque los rubros sujetos hasta ahora al Mecanismo de Estabilización, presentan precios externos relativamente bajos y no se espera que requiramos de un precio "techo".

La reorientación de la Política Comercial Agrícola busca permitir que nuestra producción agroalimentaria exprese sus ventajas en nuestro propio mercado y en segundo lugar aunque con igual prioridad, apoyar más las exportaciones.

Sin embargo, contempla medidas globales dirigidas a los circuitos y rubros de mayor importancia y consumo interno y aquellos afectados por el mercado internacional; son Políticas regulatorias con medidas proteccionistas, cuyos beneficios tienen mayor impacto en el sector empresarial y semicomercial.

En tanto que apenas si se hacen sentir en sector de la pequeña producción, cuya intervención en la comercialización no está clara ni cuantitativamente definida, por lo que no se contempla Políticas, medidas ni estrategias especiales a este nivel de productores y por tanto con consideraciones de género.

F. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL (MARCO INSTITUCIONAL).

A partir de 1958, con el retorno de la Democracia, los Gobiernos asumieron el compromiso de crear una sociedad igualitaria a la par de un mayor crecimiento económico. Se inicia dentro de este contexto, un proceso de Reforma Agraria concebida en forma integral, mediante el cual se buscaba incorporar a la producción en el marco de una mayor justicia en la distribución de la tierra, a proporcionar créditos, asistencia técnica y una infraestructura básica para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia rural. Este proceso benefició a una población total de 193.297 campesinos y campesinas. Paralelamente a este proceso se ejecuta un Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que tenía por objetivo promover la participación de las comunidades rurales y urbanas a través de formas de organización comunal, cuyo propósito consistía en adelantar proyectos de inversión productiva e infraestructura social, insertando esta acción en la planificación nacional. Este Programa cubrió los 20 Estados los 2 Territorios Federales que conformaban la estructura Político Administrativa del país. La ubicación del Programa de Desarrollo de la Comunidad, desde el punto de vista de conductor de Políticas, era la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN); permitiendo desde ese alto nivel coordinar con todas las instituciones nacionales la puesta en marcha de diferentes proyectos, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población.

Para la década del 70, el Gobierno Venezolano, con el co-financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó el Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA), integrado con la participación de 6 organismos del sector agrícola, siendo su objetivo lograr el desarrollo integral de áreas beneficiadas por el proceso de dotación de tierras a campesinos, enmarcado en el Ley Venezolana de Reforma Agraria.

Para la década de los 80, se diseñaron Proyectos de Desarrollo Integral (PIRA) en 20 micro-regiones netamente campesinas; igualmente los Proyectos en áreas denominadas de Desarrollo Rural Integral (ARDI).

En la actualidad se adelantan dos Proyectos en zonas de pequeños productores con condiciones de pobreza; ubicado en el Estado Sucre y en la zona semi-árida de Falcón y Lara. Estos Proyectos son ejecutados bajo la coordinación del MAC y del Instituto de Crédito Agrícola (ICAP), con financiamiento del Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA). Ambos Proyectos contemplan acciones específicas para la Mujer campesina con el propósito de enfrentar el reto de la pobreza rural.

G. POLÍTICAS EXISTENTES RELATIVAS A LA MUJER RURAL

En materia de Políticas específicas hacia la Mujer Rural como productora de alimentos, el Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer, inició en la década de los 80 una acción tendiente a promover adentro del Estado, la necesidad de situar a la Mujer en las directrices gubernamentales, como consecuencia de las estrategias de Nairobi para el adelanto de la Mujer (Naciones Unidas 1985). Es así como se trazan a corto plazo algunas Políticas para la Mujer Rural que se expresan de la siguiente forma:

- *Apoyo a las reformas legales que garanticen equidad para la Mujer en igualdad de oportunidades, en todos los sectores de la actividad económica.*
- *Impulsar Programas en áreas de mayor actividad económica, especialmente en la agricultura.*
- *Contribuir a la formulación de Programas que favorezcan la participación de las Mujeres en organizaciones comunales, gremiales, sociales y económicas.*
- *Apoyar Programas dirigidos a reducir el analfabetismo femenino.*
- *Promover Políticas de Desarrollo Rural Integral que permitan el uso racional de los recursos institucionales y el potencial de la Mujer Rural e Indígena.*
- *Apoyar la protección de los Recursos Naturales Renovables.*
- *Promover Mecanismos que incrementen el acceso de la Mujer campesina a los Recursos productivos, tales como tierra, créditos, capacitación y extensión.*
- *Articular las Políticas orientadas hacia la Mujer Rural con las Políticas Macroeconómicas.*

Actualmente, con la desaparición del Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer, el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), creado por decreto N° 2.722 del 22 de Diciembre de 1992, ha continuado impulsando el trabajo hacia la Mujer Rural, a fin de hacer visible su problemática y contribuir a formular las bases para una Política de Desarrollo Rural, con especial atención en las necesidades de la Mujer Rural e Indígena, por adolecer este sector de Políticas Generales del Estado.

Los Programas sectoriales han sufrido suspensiones por falta de recursos y reestructuraciones institucionales, frenando su inserción frente a los objetivos generales de Desarrollo. Esos Programas, a pesar de su limitado alcance, constituían las únicas medidas dirigidas a favorecer a la mujer y a la familia rural; estos son: el Programa de Desarrollo Agrario del IAN; el Programa de Desarrollo Social del MAC y el de Capacitación Integral del INAGRO.

Esta situación requiere de acciones conjuntas, sociedad civil y las propias instituciones gubernamentales, con el apoyo y colaboración de organismos internacionales especializados, para ofrecer iniciativas y estrategias que movilicen las capacidades de todos en la formulación de Políticas globales y con enfoque de género, a fin de promover los cambios de las condiciones que discriminan de hecho a la Mujer, permitiendo su inserción al desarrollo en igualdad de oportunidades y con justa valorización a su contribución

VI.- CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones:

A. A NIVEL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS:

- 1.- *La agricultura campesina, teniendo como núcleo socio cultural la familia, está presente en la agricultura venezolana y continúa siendo productora de un conjunto de rubros básicos en el patrón agroalimentario de la población.*
- 2.- *En muchas regiones de Venezuela se ha podido constatar, que las políticas dirigidas hacia el sector agrícola no han sido orientadas a captar el potencial de la población campesina, de allí que los programas de desarrollo rural no han logrado estructurar en su formulación y ejecución, acciones educativas de carácter permanente y continuas; formas renovadas y eficientes de organización de la población, nuevos valores de cooperación y solidaridad y de constituir equipos interdisciplinarios con sensibilidad y enfoque integral.*
- 3.- *La política agroalimentaria ha sido orientada con visiones macroeconómicas, dando prioridad a aquellos alimentos que entran en los procesos de distribución y procesamiento industrial, excluyendo el potencial creativo de los pequeños productores de la población rural. De allí la urgente necesidad de establecer mecanismos que relacionen de manera solidaria al productor con el consumidor, para buscar en conjunto la solución al problema alimentario.*
- 4.- *Reorientar la discusión sobre la importancia que para el desarrollo tiene, tanto el sector urbano como el sector rural. La existencia de una población rural de 3.180.082 personas, obliga al establecimiento de una política de desarrollo rural dirigida a mejorar la calidad de vida de esta población y a estimular su arraigo; al mismo tiempo que permita una relación urbano rural con equidad.*

- 5.- *La política de tierras estuvo signada por los cambios de Gobierno quinquenales, los cuales se caracterizaron por no darle continuidad ni tener la decisión política para garantizar un proceso tendiente a proporcionarle al campesino, la seguridad jurídica sobre la tierra, "base de su estabilidad económica y fundamento de su progresivo bienestar social" (1).*

En consecuencia, los resultados logrados a lo largo de 33 años de Reforma Agraria, alcanzan un porcentaje en el orden del 48%, de los cuales la mujer productora escasamente ha sido beneficiada en un 20.77%, tomado de estadísticas oficiales (promedio ponderado del total de títulos por regularización y por dotación).

- 6.- *En materia de política crediticia, a pesar de la importancia que ésta tiene para el desarrollo agrícola, constituye uno de los principales problemas. Se han creado diversos organismos e instituciones de crédito para la agricultura, de los cuales el Banco destinado a préstamos a mediano y a largo plazo (BANDAGRO) para el sector empresarial, se encuentra en proceso de liquidación y, el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), creado para atender a los pequeños productores, se encuentra en situación deficitaria, no pudiendo responder a la demanda de los créditos que reclaman los beneficiarios de este sector, los cuales, por otra parte, no tienen acceso a financiamiento de la banca privada, tanto por los requerimientos que ésta exige, como por lo elevado de las tasas de interés activo. De ahí la necesidad de crear un nuevo instrumento jurídico sobre crédito agrario, que responda a las necesidades de financiamiento para el sector agropecuario, en forma oportuna y suficiente para lograr su desarrollo.*

- 7.- *En cuanto a la política de capacitación, a partir de 1992, con el proceso iniciado para la liquidación del Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO), organismo sobre el cual se centraba la capacitación de los pequeños productores, tanto en lo técnico como en lo social, desaparece una propuesta de capacitación de carácter nacional. Esta situación se agudiza con la suspensión de programas sectoriales de capacitación conducidos por el Instituto Agrario Nacional (IAN) al sufrir éste un proceso de reestructuración. Se impone, frente a esta situación, la necesidad de diseñar una política de capacitación, a ser implementada mediante un Sistema Nacional de Capacitación que comprenda los diferentes niveles de actores del desarrollo agrario y dé respuesta a las necesidades de capacitación, tanto en el área técnica como social, de los pequeños productores, incorporando en los programas específicos el enfoque de género, con el objeto de considerar a la mujer rural, hasta ahora escasamente presente.*

- 8.- *A la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA) se le ha asignado el conducir los Servicios de Extensión Agrícola, dentro del cual se prevee, a partir de 1994, un programa específico de Capacitación para la Mujer Campesina.*

- 9.- *En materia de Extensión Agrícola, la mujer rural venezolana ha sido menos atendida y los recursos destinados a este trabajo han estado en más baja proporción que los dirigidos al trabajo de extensión con el productor rural. Por otra parte, han privado las temáticas y los contenidos instrumentales aportados por la economía doméstica, privando en ello la concepción tradicional de colocar en la mujer la responsabilidad del funcionamiento, en todos los niveles, del núcleo familiar, quedando su rol de productora como complemento al trabajo realizado por el hombre en el proceso productivo.*
- 10.- *Tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades de Extensión, se han conducido las acciones separando las de la Demostradora del Hogar de aquellas de los Agentes de Extensión, siendo escasas las temáticas y actividades que procuren una acción conjunta con el grupo familiar, a objeto de analizar, comprender y tomar decisiones y responsabilidades, diferenciados según sean su condición.*
- 11.- *A pesar de los resultados exitosos en cuanto a la organización de la mujer rural, en asociaciones de Amas de Casa, especialmente en la década de los sesenta, es necesario profundizar en la comprensión del papel de estas organizaciones a fin de reorientar la acción hacia la promoción y constitución de formas asociativas con capacidad para responder a las exigencias actuales.*
- 12.- *En toda la historia de la investigación agrícola en Venezuela, no ha existido una atención directa de las políticas y servicios correspondientes, hacia la mujer del medio rural venezolano. Entre las causas de esta situación, está la existencia de particularización en relación a la mujer productora, en los instrumentos legales que orientan los servicios de investigación, la concepción cultural existente de señalar al hombre como el gestor y responsable del proceso productivo, limitando con ello la capacidad de reclamo y exigencia por parte de la mujer, para el acceso a estos servicios.*
- 13.- *En los indicadores y estadísticas relacionadas con el sector rural, son muy escasos los desagregados por sexo, lo cual impide profundizar en el conocimiento sobre el aporte real de la mujer al desarrollo rural. Al respecto, existe conciencia sobre la urgente necesidad de elaborar un Sistema de Estadísticas que incorpore toda aquella información sobre la situación y contribución de la mujer.*
- 14.- *La mujer rural venezolana no es considerada como un grupo objetivo de las políticas nacionales de desarrollo. Sin embargo, la mujer rural tiene por derecho, acceso a dichas políticas. La Legislación Agraria Venezolana no hace discriminaciones de sexo, pero en la práctica los resultados son discriminatorios en relación al hombre. Es decir, no ha habido respuesta igualitaria ante la necesidad del uso de los diferentes medios de producción.*
- 15.- *Las políticas específicas para la Mujer Rural, han sido enunciadas pero no se han concretado en programas, ni se han diseñado estrategias para su inserción en las Políticas Nacionales de Desarrollo.*

- 16.- *La política de reajuste del Ejecutivo Nacional, llevó a un proceso de reestructuración del sector agrícola, aceptando los programas de desarrollo social dirigidos a la familia y mujer rural. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) eliminó en el nivel nacional este programa, transfiriendo sin definición su ejecución al nivel regional y municipal. El Instituto Agrario Nacional (IAN), desde el inicio de la Reforma Agraria, el 5 de marzo de 1960, asumió los programas de Promoción, Capacitación y Organización Campesina, los de producción a través de Hueros Familiares, Salud y Nutrición así como los de infraestructura básica, como construcción de viviendas. Todos estos programas se encuentran suspendidos hasta tanto se formulen las prioridades de la Institución.*
- 17.- *En el ámbito de las organizaciones no gubernamentales, los programas para la Mujer Rural han presentado la tendencia de fortalecer el área productiva sin descuido del área reproductiva. De allí que organizaciones tales como: Acción Campesina, Promujer, Causa Campesina y Friedrich Naumann (vistos en el marco de este trabajo) y otros dispersos en la geografía agraria venezolana, adelanten proyectos de producción de bienes y servicios de consumo, de transferencia de tecnología, de comercialización y de financiamiento para actividades productivas, al mismo tiempo que se ocupan de la capacitación para el mejoramiento de sus condiciones de vida y para su formación social y cívica.*
- 18.- *Los obstáculos de carácter institucional por falta de recursos y de una efectiva coordinación, entre otros, han frenado el trabajo hacia la Mujer Rural. Por ello la sociedad civil organizada constituyó la Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, con el apoyo del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), a fin de contribuir a formular bases para una política nacional de desarrollo rural, acompañada de una política específica para la Mujer Rural.*

**B. A NIVEL DE MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS:
Contribución en la Producción Agrícola:**

- 1.- *Para 1992, alrededor de 100.000 hogares del área rural, tenían a una mujer como jefe de familia. Sin embargo, en el 61% de los casos aparecen excluidas de la Fuerza de Trabajo, debido a interpretaciones estadísticas que limitan el conocer en su dimensión real el aporte de la mujer a las tareas productivas.*
- 2.- *Para 1992, del total de la población rural mayor de 15 años en la Fuerza de Trabajo, el 51% se dedicaba a actividades agrícolas; constituida por un 95% de hombres y un 5% de mujeres. Sin embargo, las variaciones que se han dado en la composición por sexo en la Fuerza de Trabajo en el empleo, entre 1987 y 1992, apuntan en la dirección de una creciente participación de la mujer en términos absolutos y relativos, en lo que podría denominarse un proceso de feminización en la Fuerza de Trabajo.*

Participación en la Producción de Alimentos:

- 1.- *Para 1992, el 60% de los Hogares Rurales percibían ingresos inferiores a Bs. 15.000,00 (\$ 150,00) por mes. Las mujeres asalariadas del área rural en el 91% de los casos, se encontraban ubicadas en esa escala de salario. Dado los costos de la vida estimados para ese año, tales ingresos las colocaba en situación de pobreza.*
- 2.- *En la elaboración y transformación de otros productos, con fines de contribuir con el ingreso familiar; de los casos estudiados de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, el 84.6% fueron mujeres. Los productos de tipo artesanal elaborados con materias primas de fuera de la finca, representaron un 54%, mientras que aquellos productos de la unidad de producción, un 27%. La sumatoria de ambos tiene un peso apreciable en los ingresos de la familia, lo que indica el alto potencial existente. En promedio, los ingresos por concepto de estas actividades fueron de Bs. 99.654,00 (\$ 997,00) anuales, equivalente a lo que obtendría un miembro de la familia empleado con el salario mínimo durante un año.*
- 3.- *La mujer juega un rol importante en la producción y comercialización. La Encuesta Mujer Productora de Alimentos dio como resultado que la mujer participa en 20% del total de tareas ejecutadas en relación al maíz, del 25% en relación con el plátano y un 37% en las tareas referidas al rubro leche.*
- 4.- *El tiempo total dedicado por las mujeres a las actividades agrícolas, según la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, es de un 41%. En la actividad de transformación y artesanía, ésta es ejecutada un 100% por mujeres. A la actividad asalariada, el hombre dedicó un 66% y a la actividad doméstica la mujer dedicó en horas año un 99% de su tiempo.*
- 5.- *En cuanto al acceso a los servicios, en materia de adjudicación de tierra la mujer fue beneficiada en un 20.77%, según cifras a 1992. En cuanto al crédito, la Encuesta Mujer Productora de Alimentos arrojó como resultado que del grupo de solicitudes, el 75% fueron hechas por mujeres y el 89% de las solicitudes fueron aprobadas.*
- 6.- *Para todos los rubros contemplados en la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, la venta a puerta de finca o parcela superó el 90% de los casos estudiados. Se determinó igualmente que los rubros de consumo directo y con mayor grado de perecibilidad, predominó la venta a camioneros. La mujer superó al hombre con una participación entre el 45% u el 50% en la venta de los productos analizados.*
- 7.- *La participación de la mujer en las actividades reproductivas, tuvo en la Encuesta un resultado en el orden del 66%, concentrándose esta actividad en las tareas que se realizan en casa; en cambio, la escasa participación del hombre en estas actividades se concentra en las tareas que se realizan fuera del hogar.*

- 8.- *En las actividades comunitarias, la mujer nuevamente asume el rol preponderante, al ser responsable del 65% de los casos registrados a través de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, destacándose su participación en las actividades relacionadas con la salud y el hombre en aquellas relacionadas con la organización de productores.*
- 9.- *Las decisiones relacionadas con la unidad de producción, en el 30% de los casos registrados por la Encuesta Mujer Productora de Alimentos, son tomadas por mujeres, y en el 53% de los casos, las decisiones son compartidas con el hombre.*
- 10.- *La utilización del tiempo diario de la mujer, se caracteriza por una intensa actividad diurna, repartida en tareas productivas y reproductivas, absorbiendo las primeras el 20% de las 24 horas y las segundas el 37%; adicionalmente dedica un 3% del tiempo a actividades comunitarias y 41% al descanso. En resumen, la muestra de Estudio indica que la mujer dedica en tiempo, 4 horas y media a la actividad productiva y 9 horas y media al trabajo reproductivo.*
- 11.- *El matrimonio predomina con un 54% en las mujeres encuestadas y hay ausencia temporal o permanente de la figura paterna, en el 34% de los casos.*

C. A NIVEL DE TECNOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN:

- 1.- *En líneas generales, la situación de las mujeres estudiadas no escapa al denominador común de permanecer marginadas en las oportunidades de participación en los programas y/o proyectos como sujeto esencial, no accedendo adecuadamente a los servicios, beneficios e incentivos contenidos en las políticas nacionales, relacionadas con la oferta de tecnología y de comercialización, idóneos y eficientes, entre otros.*
- 2.- *Obviamente, la situación de la mujer productora de alimentos no ha sido formalizada en los planes de discusión nacionales, sencillamente porque ellas se encuentran insertas en el denominado sector campesino venezolano, el que a su vez no ha sido objeto de políticas específicas, cuya formulación parta de la praxis campesina, del conocimiento previo de la información que es necesaria obtener a través de diagnósticos orientados especialmente a ellos, a los fines de canalizar el diseño acertado de proyectos y programas de apoyo que ciertamente respondan a las necesidades reales de este marginado sector del agro venezolano.*

Es del conocimiento de todos el rol fundamental que desempeña la mujer en los hogares campesinos. Es sabido también que sobre ella descansan un sin fin de responsabilidades y compromisos en los aspectos reproductivos y productivos. Sin embargo, no disponemos de la base cuantitativa producto de estudios formales, que nos lleven a conocer su real aporte al mantenimiento de la unidad campesina y a la producción nacional de alimentos, bien sea directa o indirectamente.

- 3.- *La información obtenida en el estudio, aunque muy general, bien nos define la tendencia en relación a la situación de la mujer con respecto a las tecnologías y los sistemas de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional.*

4.- *La participación y beneficios que deberían recibir de los sistemas mejorados de tecnologías y comercialización, se ve limitada por diversas razones. Para los casos estudiados, se analizarán brevemente los que, a nuestro juicio, se constituyen en los más fuertes. En tal sentido, llama la atención los elevados índices de analfabetismo absoluto, los que se ubicaron alrededor del 45%, al cual si le sumamos un nivel de primaria, que en la mayoría de los casos puede llegar a considerarse como analfabetismo funcional, totalizan un 87.3%. Esta situación es alarmante y viene a confirmar las conclusiones de varios estudios, en el sentido de que se constituye en una barrera a la hora de capacitar y/o transferir tecnologías mejoradas que exijan un mínimo de conocimiento que garanticen su comprensión. Así mismo se limitan las oportunidades económicas, sociales y culturales a las cuales tienen derecho. En otros términos, lo anterior debe entenderse en el sentido de que dentro del sistema económico dominante actualmente en el país, las productoras campesinas y mujeres rurales necesitarían adquirir a través del conocimiento e información, poder económico y conciencia política para superar las estructuras de poder que las mantienen subordinadas e impiden su mejoramiento social, en la medida que no accesen directamente a las tecnologías mejoradas y a los sistemas de mercados y comercialización de alimentos producidos en sus unidades.*

5.- *Otro aspecto que se observó limita los beneficios de la mujer en los aspectos señalados, está relacionado con la carencia de una base en organización social amplia a este nivel de productores. Se pudo constatar que las mujeres productoras se encuentran distanciadas y en muchos casos limitadas en cuanto a su participación en organizaciones de base (Cooperativas, Asociaciones de Productores, etc), situación que aunque no es a nivel oficial, lo es de hecho, puesto que cuando se integran a éstas, apenas intervienen en los aspectos relacionados con las actividades de administración o adopción de decisiones; así como las restricciones en el tiempo libre impuestas por la carencia de servicios que le permitan disminuir el tiempo invertido en las tareas reproductivas.*

Esta limitada participación en organizaciones, no le permite obtener los beneficios que ellas puedan brindar lo que afecta la adecuada comercialización de los productores, donde la intervención de la mujer campesina, al igual que la del resto de los pequeños productores, está en evidente desventaja frente a los intermediarios, al no disponer del transporte necesario para el traslado hacia los mercados del producto y de información en cuanto a la cotización (o precio) de éstos, lo que constituye igualmente un aspecto que restringe la intervención de la mujer en el Mercado Nacional de Alimentos de origen agropecuario y por consiguiente de los beneficios que del sistema ella podría obtener.

6.- *Las situaciones descritas se acentúan dada la ausencia de políticas específicas en género, que lleven al establecimiento de los lineamientos de políticas tecnológicas en investigación, generación y transferencia, así como de mercado y comercialización orientadas a las mujeres campesinas en sus circunstancias actuales en cuanto que productoras, comerciantes, administradoras y jefas de hogar.*

7.- *Se pudo constar durante el estudio, la poca información que a nivel de algunas Instituciones y técnicos (en investigación y campo) se maneja con referencia a género, desconociéndose en muchos casos la importancia que este enfoque tiene en el éxito o fracaso de muchos programas y proyectos dirigidos al sector rural.*

- 8.- *Esto es corroborado por las tendencias observada en esta investigación, donde un significativo porcentaje de la población femenina interviene en la comercialización (venta y cobro) de la producción. Similar tendencia se observa en los aspectos tecnológicos, donde el porcentaje de unidades para los rubros estudiados (maíz, plátano, leche) con tecnologías intermedias, es considerablemente alto, situación que nos induce a pensar que la adopción y adaptación de determinados componentes de las tecnologías mejoradas están bajo la influencia, directa o indirecta, de las mujeres entrevistadas.*
- 9.- *Con respecto a las actividades de elaboración y transformación de productos a nivel de finca, debe destacarse la importancia que tienen las artesanías en los hogares encuestados. Estas representan para los casos registrados, el 54% de los procesos de elaboración, dirigidos mayormente a generar ingresos adicionales a través de la venta. Esta actividad ha sido una en las cuales las mujeres rurales han recibido apoyo oficial en cuanto a la capacitación, por los organismos del sector. Sin embargo, puede decirse que no se han orientado debidamente en el establecimiento de una organización que les garantice y facilite su mercado y venta, debido a la falta de continuidad de los programas y productos dirigidos a esta área.*

La transformación de alimentos, a pesar de no aparecer en el estudio con la relevancia que en la realidad tiene, se hace sin embargo presente en un 27% de los casos. Esta área ha sido igualmente atendida por organismos oficiales, con la misma deficiencia que en el caso anterior. No obstante, existen algunas ONG's que han llevado a cabo con mayor persistencia actividades de apoyo y orientación a través de cursos de capacitación en transformación y conservación de alimentos en algunas zonas rurales del país, que aunque de ámbito restringido, no han dejado de ser beneficiosas para la población objetivo.

PROPUESTAS

A.- A NIVEL DE POLÍTICAS

1. POLÍTICA DE CARÁCTER NACIONAL - POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL:

Antecedentes:

La experiencia venezolana ha demostrado, que los programas de desarrollo rural no han tenido los resultados esperados ni la continuidad necesaria, para evaluar su impacto en la población beneficiaria de dichos programas. Por otra parte no han sido formulados, dentro del marco de una política nacional de desarrollo rural, sino más bien con carácter de programas sectoriales que enfrentaron problemas relacionados con la población objetivo, con el alcance en cuanto al ámbito de acción y de coordinación.

Objetivos:

- *Lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población que conforman el sector rural, mediante un desarrollo en términos de equidad y en forma sostenible, que incorpore a la mujer para alcanzar beneficios que combatan la pobreza y que estimulen la ejecución de proyectos de carácter productivo.*
- *Introducir el enfoque de género en los programas y proyectos que se generen para la aplicación de la política de Desarrollo Rural.*

Actividades:

- *Promover al más alto nivel, el diseño de una política de Estado de Desarrollo Rural con la participación de los diferentes niveles regionales y municipales, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales.*
- *Transferir a los entes regionales municipales, la responsabilidad de coordinar y ejecutar los programas y proyectos específicos que en base a las realidades y necesidades regionales y locales se formulen dentro del marco de la política nacional de Desarrollo Rural.*
- *Diseñar mecanismos de comunicación bidireccional entre el nivel local, regional, nacional, de manera que se garantice la aplicación de la política de Desarrollo Rural.*

Instituciones Participantes:

- *Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), rector de la Política de Desarrollo Rural.*
- *Organismos adscritos: Instituto Agrario Nacional (IAN), Instituto de Crédito Agrícola (ICAP), la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).*
- *Representantes de los Ministerios: Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Sanidad, Familia y Educación y ONG's.*

Recursos Humanos:

- *Dos (2) consultores para la formulación y seguimiento de la Política de Desarrollo Rural.*
- *Dos (2) representantes por cada una de las Instituciones participantes a los diferentes niveles.*

Financieros:

- *Aporte de los organismos e instituciones participantes.*

2. POLÍTICA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL - INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Antecedentes:

A través del Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer, se trazaron políticas a corto plazo para la Mujer en el sector rural. Posteriormente, con la creación del Consejo Nacional de la Mujer, se promovió la constitución de una Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, conformada por los organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a fin de promover el diseño de una política de desarrollo rural, así como programas para la mujer campesina.

Estas acciones de carácter institucional volcaron su apoyo a nivel legislativo, para incorporar en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, una sección referida a la mujer en el medio rural. En la referida Ley se plantea la constitución del Instituto Nacional de la Mujer, dándole un carácter de instituto autónomo con propósitos de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de los asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Objetivos:

- *Solicitar del Ejecutivo Nacional la organización definitiva del Instituto Nacional de la Mujer, conforme a lo que establece la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer que crea dicho Instituto. Ello permitiría impulsar las políticas dirigidas a la mujer a nivel nacional y por ende a la Mujer Rural.*
- *Crear mecanismos efectivos de información y control con los órganos responsables de conducir las políticas de tierra, crédito, asistencia técnica, capacitación y otros, para que la Mujer Rural ejerza plenamente sus derechos de acceso a los servicios productivos, objeto de esas políticas, conforme lo establece la mencionada Ley de Igualdad de Oportunidades en el Capítulo V de los Derechos Económicos de la Mujer, Sección Primera.*

Actividades:

- *Promover a través de la Red de Apoyo a la Mujer Rural y Campesina, diferentes acciones de carácter informativo, de estudio, de evaluación sobre la problemática institucional del sector agrícola, referida a la eliminación de los programas de desarrollo social y económico en los cuales ha predominado la presencia de la mujer rural.*
- *Preparar opciones de estructura y mecanismos institucionales que contribuyan a delinear las bases para el funcionamiento del instituto responsable de conducir las políticas sobre mujer, a fin de garantizar la vigencia de las políticas y la continuidad de los programas efectos de esas políticas.*

Instituciones Participantes:

- *Directivos y miembros del actual Consejo Nacional de la Mujer.*
- *Representantes de los Ministerios Familia, Agricultura y Cría y sus organismos de adscripción.*
- *Organizaciones no gubernamentales: Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, conformada por otras organizaciones no gubernamentales y oficiales.*

Recursos Humanos

- *Un representante principal con su suplente por cada una de las instituciones participantes.*

Financieros:

- *Aportes de las instituciones participantes, conforme a las actividades que se determinen.*
- *Donaciones de instituciones internacionales, para la ejecución de las diferentes actividades que se propongan para el logro de los objetivos planteados.*

3. POLÍTICA PARA LA MUJER RURAL:

- *Ante la ausencia de políticas dirigidas a la mujer del medio rural, obliga a promover la formulación de una política para la Mujer Rural desde una nueva concepción, como es la de Género y considerando los diferentes roles que la mujer del campo desempeña en el desarrollo rural, ellos son: el reproductivo, el productivo y el comunitario.*

Objetivos:

- *Redimensionar el aporte de la mujer al desarrollo económico, procurando mayor eficiencia en las actividades productivas con una menor carga de las actividades reproductivas.*
- *Mejorar la calidad de vida de la Mujer Rural y su familia.*
- *Promover la participación de la Mujer Rural en aspectos políticos, sociales y económicos, incentivando su presencia en la constitución y conducción de organizaciones, a través de las cuales ejerza sus derechos y contribuya en el ejercicio de sus deberes.*

Actividades:

- *Realizar con la participación de Organizaciones no Gubernamentales, campañas y otros eventos a los fines de crear conciencia sobre la necesidad de una política para la Mujer Rural, insertada en la política que para el desarrollo rural trace el Estado Venezolano.*

- *Formular una propuesta de organización de la estructura de los organismos del sector y de los servicios que prestan, de forma tal que responda a los objetivos de la política para la Mujer Rural.*
- *Diseñar programas y proyectos introduciendo el enfoque de género con la participación de los diferentes niveles participantes en la implementación de la política (local, regional y nacional).*
- *Establecer los mecanismos interinstitucionales de coordinación necesarios para que conjuntamente con la participación de la población sujeto de la política, se haga el seguimiento y evaluación permanente de los Programas y Proyectos que se adelanten.*

Instituciones Participantes:

- *Instituto Nacional de la Mujer.*
- *Ministerios: el de Agricultura y Cría y sus organismos de adscripción y el de la Familia.*
- *Gobernaciones de Estado y Alcaldías.*
- *Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).*
- *Representantes de Organizaciones de Mujeres y de organismos no gubernamentales.*

Recursos Humanos:

- *Técnicos y especialistas vinculados a las políticas de mujer y a las instituciones participantes.*

Financieros:

- *Aportes para el pago de los técnicos especialistas de las instituciones participantes.*

4. POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA:

Antecedentes:

Los pueblos indígenas han vivido conservando el ambiente, porque éste constituye la vida misma, tanto de su pasado y presente como de su futuro. Para los pueblos indígenas es inconcebible no pensar en el futuro de las generaciones, de ahí que el rol de la mujer indígena sea luchar porque las nuevas generaciones sostengan la cultura conservacionista, vida y prolongación de los pueblos.

Objetivo:

Diseñar políticas y programas de desarrollo para los pueblos indígenas, sin atentar contra su medio ambiente y forma de vida.

Actividades:

- *Elaborar, de acuerdo a la cultura y ubicación en el territorio nacional de las diferentes etnias, una política de educación integral para la mujer indígena, que contemple diferentes áreas: la psicológica, económica, cultural, socio-política y ambiental.*
- *Elaborar un nuevo instrumento legal que garantice el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.*

Instituciones Participantes:

- *Representantes de las etnias venezolanas.*
- *Representantes del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y otras organizaciones representativas de las diferentes etnias.*
- *Representantes del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU).*
- *Representantes de organismos oficiales tales como:*
- *Ministerio del Ambiente, Consejo de Seguridad y Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Instituto Agrario Nacional (IAN).*
- *Representantes de los ONG's como la Fundación La Salle, Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena y otros.*

Recursos Humanos:

- *Especialistas en el tema de cada una de las Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales participantes.*

Financieros:

- *Aporte de las organizaciones participantes, conforme a sus diversas competencia legales e institucionales.*

5.- POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE DE GÉNERO:

Antecedentes:

La política de Ciencia y Tecnología a nivel nacional, contempla instrumentos dirigidos al proceso tecnológico en general. En el caso de la política tecnológica del sector agropecuario, corresponde a sus instituciones (MAC-FONAIAP, principalmente), el establecimiento de los lineamientos en investigación, generación y transferencia tecnológica, así como programas y proyectos.

Al respecto, el FONAIAP contempla en sus objetivos acciones dirigidas al sector productor de alimentos, tales como: Seguridad alimentaria, progreso del pequeño productor hacia una agricultura más eficiente y el desarrollo sostenido con tecnologías de bajo impacto ambiental.

Objetivos:

- *Incorporar el enfoque de género en los lineamientos de política y objetivos propuestos a nivel institucional, en las áreas de investigación y transferencia tecnológica, con énfasis en el sector de la pequeña producción.*
- *Garantizar la adecuación de las soluciones tecnológicas producto de la investigación, a los requerimientos y necesidades inmediatas y de largo plazo del sector de la pequeña producción y según género.*

Actividades:

- *Diseñar y ejecutar talleres o cursos de sensibilización y capacitación a nivel de las Direcciones, Gerencias y Coordinaciones, así como del personal técnico de investigación y campo, sobre el concepto de género y sus implicaciones e importancia en los sistemas de la pequeña producción agropecuaria, a nivel del FONAIAP así como de otras instituciones vinculadas al sector.*
- *Abrir líneas de investigación en género, a ser incorporadas a los planes operativos del FONAIAP a través del fortalecimiento de los niveles regionales en la figura de Estaciones Experimentales y centros de investigación adscritos al mismo, entre otros.*
- *Operativizar las acciones y estrategias para el logro de los objetivos propuestos por el FONAIAP y otras instituciones, con respecto a la generación y transferencia tecnológica al sector de la pequeña producción con el enfoque de género.*
- *Establecer mecanismos de coordinación inter-institucional a los fines de facilitar la anterior actividad. Esta acción comprende en primer lugar, integrar los intereses y participación de las mujeres en los procesos de generación y transferencia tecnológicas (nivel agropecuario, pequeño y forestal) a través de las organizaciones de base (Cooperativas, Uniones o Asociaciones de Productores, Organizaciones económicas, etc) y a las instituciones oficiales, ONG's y Universidades, asegurando en éste último caso, que la investigación sobre las mujeres rurales y su relación con la tecnología llegue a los investigadores y futuros profesionales del agro.*

- *Establecer oficinas de apoyo a la mujer, vinculadas a las UEDAS's a través de las Agencias Municipales Agrícolas (AMA) con la finalidad de garantizarles la asistencia técnica y transferencia de tecnología requeridas.*

Instituciones Participantes:

- *Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) como organismo principal formulador de políticas y estrategias generales.*
- *Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) como Organismo oficial adscrito al MAC, encargado de la investigación y transferencia de conocimientos y tecnologías aplicadas a la producción agropecuaria y pesquera.*
- *Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA) como organismo adscrito al MAC, encargado de promover, financiar y ejecutar programas de capacitación y extensión agrícola descentralizados.*
- *Organizaciones no Gubernamentales, vinculadas al sector con programas de apoyo al pequeño productor y a las mujeres rurales.*

Recursos Humanos:

- *Personal Técnico de Investigación y Campo de las Instituciones Oficiales y Organismos no Gubernamentales y de las Universidades.*
- *Especialistas del sector de las Instituciones Oficiales y no Oficiales, en temas de tecnologías y género en Sistemas de Producción Agropecuaria.*

Financieros:

Existen diversas alternativas en cuanto a las fuentes de Financiamiento, tales como:

- *Aporte de las Instituciones y Organismos participantes según lo establecido en sus estatutos o reglamentos.*
- *Aporte del Programa de Desarrollo Tecnológico II (PRODETEC II).*
- *Financiamiento proveniente del BID, a través del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA).*

6.- POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN QUE CONTEMPLA LINEAMIENTOS ESPECIFICAS, DIRIGIDOS AL SECTOR DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON CONSIDERACIONES DE GENERO:

Antecedentes:

La política comercial vigente hasta 1993, contempla medidas macroeconómicas dirigidas a los circuitos y rubros de mayor importancia y consumo interno, con énfasis en aquellos que son efectuados por el mercado internacional.

Comprende políticas regulatorias con medidas proteccionistas, cuyos beneficios tienen mayor peso en el sector productor empresarial, con consecuencias sociales bastante alejadas de sus objetivos explícitos, con respecto a sus supuestos beneficiarios, los cuales han resultado más bien perjudicados con la aplicación de esas políticas.

Objetivos:

- *Lograr la incorporación de los pequeños productores agrícolas (incluida la mujer productora) al sistema nacional de mercado y comercialización del sector agropecuario.*
- *Garantizar el acceso a los pequeños productores sin discriminación de género, a los servicios y beneficios de los programas de asistencia técnica a la comercialización, información de mercado, transporte, almacenamiento, infraestructura para distribución y demás áreas en materia de mercado agrícola.*

Actividades:

- *Diseñar y ejecutar programas de capacitación en actividades relacionadas con el Mercadeo de Productos Agropecuarios, dirigidos a los pequeños productores y en especial a la mujer.*
- *Fomentar, con la participación directa de los beneficiarios, las organizaciones de base sin discriminación por género, tales como uniones de productores o asociaciones de comercializadores, a los fines de fortalecer su capacidad de negociación.*
- *Evaluar las actuales infraestructuras de mercadeo a nivel de los sectores de la pequeña producción, determinando las fallas y necesidades existentes con la finalidad de cuantificar sus requerimientos y muy especialmente el acceso que a ellos tienen las mujeres productoras.*
- *Como respuesta a la anterior actividad, desarrollar y adecuar la infraestructura de apoyo en producción y comercialización (vialidad, transporte, centros de acopio, suministros agropecuarios, etc.) teniendo como premisa la significativa participación de la mujer en esta área.*

Instituciones Participantes:

- *Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) como organismo central que tiene a su cargo formular las políticas y estrategias que rigen la comercialización de productos agroalimentarios a nivel nacional.*
- *Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA).*
- *Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP).*
- *Alcaldías de los Municipios Rurales.*
- *Uniones de Productores Agrícolas y Pecuarios existentes.*

Recursos Humanos:

- *Personal Técnico de Investigación y Campo de las Instituciones Oficiales orientadas al sector (MAC y sus organismos adscritos, así como las dependencias estatales, entre otros).*
- *Personal Técnico de campo de las Alcaldías y ONG's.*
- *Productores, hombres y mujeres, pertenecientes a las organizaciones de base.*

B. A NIVEL DE PROGRAMAS PARA LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS:**1.- SISTEMA ESTADÍSTICO:****Antecedentes:**

Se carece de un sistema de información y estadísticas, que incorpore datos sobre la situación y contribución de la Mujer Rural, lo que ha influido en forma negativa al momento de formular políticas y programas que contemplan la problemática de género.

Objetivo:

- *Incorporar la variable sexo en el diseño, registro y análisis de las estadísticas que se manejan a través de instrumentos como el Censo, Encuestas de Hogares y otros.*
- *Incorporar en los registros específicos y en la planificación de programas y proyectos, la variable sexo que permita a los responsables del diseño de políticas sectoriales, considerar la participación real y efectiva de la Mujer Rural al proceso productivo.*

Actividades:

- *Evaluar el sistema actual de estadísticas y manejo de su información, a fin de introducir todos aquellos indicadores que reflejen la situación, comportamiento y aporte de la Mujer Rural al desarrollo.*
- *Elaborar metodologías, registros y mecanismos interinstitucionales e interdisciplinarios, que posibiliten el flujo oportuno de la información sobre la Mujer Rural.*

Instituciones Participantes:

- *Organismos encargados de la política agraria (MAC y Organismos de Adscripción).*
- *Organismos encargados de la política social.*
- *Organismos encargados de la política mujer.*
- *Organismos encargados de la planificación nacional, del registro de estadísticas y censos nacionales y de la información.*

Recursos Humanos:

- *Tres (3) Expertos en los temas Mujer, Planificación y Estadística.*

Financieros:

- *Aporte nacional para el pago de expertos (3 meses).*
- *Aporte internacional según los requerimientos (1 mes).*
- *Aporte internacional para el pago de consultores extranjeros, aproximadamente para un período no mayor de tres (3) meses (tiempo mínimo para el diseño de la política y sus mecanismos operativos).*
- *Aporte institucional nacional, para el pago de los representantes por cada una de las instituciones participantes.*

2.- ENTRENAMIENTO EN ASUNTOS DE GENERO**Antecedentes:**

El fundamento de esta propuesta es la necesidad de llevar a cabo un proceso de capacitación a diferentes niveles e instituciones, con el propósito de abordar los cambios por reajustes estructurales que debe afrontar el país y en los cuales el tema Mujer Rural no ha sido definido dentro de las prioridades. A ello se une la restricción de recursos asignados para este sector.

Objetivo:

- *Capacitar a funcionarios, de los diferentes niveles jerárquicos y representantes de organizaciones no gubernamentales en el tema de enfoque de género, a fin de garantizar que en las políticas y programas se incluya este componente y con él la Mujer Rural.*

Actividades:

- *Coordinar con los organismos del sector agrícola, del sector social y otros de carácter no gubernamental, que promuevan y dirijan programas relacionados, con el tema Mujer Rural, la determinación de prioridades de proyectos, selección de áreas y selección de participantes.*
- *Solicitar apoyo de organismos internacionales con experiencia en la aplicación del enfoque de género.*

Instituciones Participantes:

- *Directivos de los organismos que conforman el sector agrícola (MAC y sus organismos de adscripción).*
- *Directivos de los sectores sociales (Ministerio de la Familia, Consejo Nacional de la Mujer).*
- *Directivos de organizaciones no gubernamentales con programas para la Mujer Rural (PROMUJER - Acción Campesina - Causa Campesina y otros).*

Recursos Humanos:

- *Un (1) Consultor de organismos internacionales.*
- *Dos (2) Consultores nacionales.*

Financieros:

- *Aporte económico para cubrir gastos de material y equipos, sede, transporte y viáticos. Estimándose un porcentaje para cada organismo participantes, ya sea nacional gubernamental y no gubernamental como internacional.*

3.- DE PRODUCCIÓN FAMILIAR:

Antecedentes:

La participación de la mujer y la familia en la producción de bienes de consumo, que persigan disminuir los problemas de desnutrición que confrontan los hogares pobres del medio rural, ha estado limitada por la ausencia de planes institucionales de crédito, que favorezcan un mayor acceso a este recurso. De ahí que los programas de Huertos Familiares y otros de carácter productivo, no han tenido la continuidad deseada.

Objetivo:

- *Diseñar un Programa de Producción Familiar, que considere aspectos culturales, sociales, económicos y agrológicos, de las diferentes zonas agrícolas en situaciones de pobreza rural.*
- *Lograr con el apoyo del nivel internacional, la formulación de programas crediticios que permitan a las organizaciones femeninas rurales el acceso al crédito y al ahorro, mediante la concesión de créditos a plazos, intereses y garantías convenientes.*

Actividades:

- *Inventario de las organizaciones rurales de mujeres productoras de alimentos, iniciándolo por las zonas agrícolas que presenten situaciones de pobreza.*
- *Elaborar proyectos agronómicos con la participación de la mujer productora y su familia.*
- *Formulación de un plan de crédito para el desarrollo de las Unidades Productivas Familiares, a implementarse en las zonas agrícolas con situación de pobreza.*

Instituciones Participantes:

- *Organismos Nacionales: Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y sus organismos adscritos (IAN, ICAP, CIARA).*
- *Organismos Regionales: Gobernación, Alcaldías y otros de planificación y desarrollo.*
- *Organismos no gubernamentales de carácter nacional, regional y local.*
- *Organismos Internacionales: BID, IICA, FAO*
- *Organizaciones Campesinas (FEDENACA Y FEDERACIÓN CAMPESINA).*

Recursos Humanos:

- Un (1) Técnico por cada una de las instituciones participantes a nivel nacional, regional y local.
- Dos (2) expertos en las áreas de proyecto y crédito agrícola, especialmente para mujeres rurales.

Financieros:

- Aportes nacional, regional y local, en el pago de los técnicos asignados para la formulación del Proyecto.
- Aporte internacional para cubrir gastos de los especialistas.

4.- PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, GENERACIÓN TECNOLOGÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CON CONSIDERACIONES DE GENERO DIRIGIDOS AL SECTOR DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN:**Antecedentes:**

En Venezuela se han diseñado programas de investigación y transferencia de tecnologías, cuya población objetivo ha sido principalmente el sector de la producción semi-comercial. Los resultados y apoyos de éstos no han tenido mayor impacto en el sector de la pequeña producción y mucho menos en las mujeres productoras de alimentos.

Objetivo:

- Lograr el acceso de los pequeños productores y en especial de las mujeres a los beneficios que las nuevas tecnologías puedan reportarles a través de una eficiente y continua asistencia técnica.
- Favorecer el intercambio de información entre productores (mujer-hombre), investigadores y personal de campo.

Actividades:

- Incorporar a la mujer agricultora y al pequeño productor al diseño y ejecución de estos programas, a través de las organizaciones de base existentes.
- Coordinar acciones inter-institucionales para definir las funciones y acciones de cada uno en las áreas rurales campesinas, a través de convenio formal.

Instituciones Participantes:

- FONAIAP, Universidades, ONG's, Organizaciones de Productores, Alcaldías, Corporaciones de Desarrollo Regional.

Recursos Humanos

- Técnicos y personal de investigación del FONAIAP y las Universidades, productores (as) agrícolas, personal técnico de las Alcaldías y Corporaciones de Desarrollo Regional.

Financieros:

- Estos pueden provenir de las asignaciones otorgadas a las instituciones involucradas, según sus reglamentos y estatutos.

5.- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PRECIOS DE PRODUCTOS CAMPESINOS:**Antecedentes:**

La asistencia prestada al sector agropecuario en general en el área de mercados y comercialización, ha sido deficiente. Apenas ha alcanzado a beneficiar a grupos reducidos de productores en determinadas zonas del país.

Los servicios de almacenamientos (silos, frigoríficos, etc.) con de ámbito restringido, así como la información sobre mercados y precios, los que no alcanzan a beneficiar al pequeño agricultor, ni por consiguiente a la mujer productora.

Objetivo:

- Facilitar la incorporación de la mujer agricultora y el pequeño productor al mercado nacional de productos agroalimentarios.

Actividades:

- Diseñar un programa nacional de asistencia en mercado y comercialización dirigido al sector de la pequeña producción con consideraciones de Género.
- Organizar con la participación de los y las agricultores (as), talleres de capacitación en temas de mercadeo de productos agropecuarios así como su manejo post-cosecha.
- Incentivar las organizaciones de base para la comercialización con la activa participación de las mujeres productoras.
- Mejorar los servicios de infraestructuras (galpones, almacenes, transporte, vialidad) en las áreas o zonas con presencia de pequeños agricultores y mujeres productoras.

Instituciones Participantes:

- *Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) a través de su Dirección General Sectorial de Mercadeo Agrícola, la que tiene a su cargo la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de programas dirigidas al sector.*
- *Organizaciones de Productores.*
- *Organizaciones no Gubernamentales y Universidades.*

Recursos Humanos:

- *Personal Técnico de las Instituciones Oficiales y ONG's orientadas al sector.*

Financieros:

- *Proveniente de las Instituciones u Organismos que contemplen asignaciones presupuestarias para este tipo de programas, según sus reglamentaciones.*

B I B L I O G R A F I A

- **Ministerio de Fomento. Dirección Nacional de Estadísticas y Cursos Nacionales. "Encuestas de Hogares por Muestreo". Años 1970, 1971 y 1980. Caracas, Venezuela.**
- **Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), Presidencia de la República. "Indicadores de la Fuerza de Trabajo". Años 1985, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992. Caracas, Venezuela.**
- **Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI). "Mapa de la Pobreza". 1993. Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría - Oficina Central de Estadísticas e Informática (MAC-OCEI). "V Censo Agrícola". 1988. Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). "Memoria y Cuenta". Años 1965, 1975 y 1985. MAC, Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). (Agricultura 1984-1986). "Hechos y Cifras". MAC-OISA, 1986. Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). "Informe Evaluativo sobre la Gestión Gubernamental en materia del Sector Agrícola", 1969-1974, 1974-1975". Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). "Administración Operativa de la Asistencia Técnica". DESDA, 1989. Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). "Anuario Estadístico Agropecuario". Años 1971, 1980, 1987 y 1988. Caracas, Venezuela.**
- **Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). "Memoria y Cuentas Años 1989, 1991 y 1992". Caracas, Venezuela.**
- **Banco Central de Venezuela (BCV). "Informe Económico". Años 1970, 1980, 1988, 1990 y 1991. Caracas, Venezuela.**

- **Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI),** Presidencia de la República. "Anuario de Comercio Exterior de Venezuela". Años 1988, 1989, 1990 y 1991. Caracas, Venezuela.
- **Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI),** Presidencia de la República. "Anuario Estadístico de Venezuela". Años 1989, 1990, 1991 y 1992. Caracas, Venezuela.
- **PULIDO MUSHE, Pablo.** "Los Servicios de Salud ante un Esquema Socioeconómico Cambiante". Mimeografiado. Centro Médico Docente La Trinidad, 1993. Caracas, Venezuela.
- **HERNANDEZ CARABAÑO, Héctor.** "Seguridad Alimentaria. Bases para un Programa de Gobierno", 1993. Caracas, Venezuela.
- **LLAMBI, Luis.** "Bases para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela", 1992. (Caracas IICA).
- **LLAMBI, Luis.** "Pobreza Rural en Venezuela". IICA-IVIC, Mimeo, Versión Preliminar. 1993. Caracas, Venezuela.
- **DEHOLLIN, P y PEREZ J.** "Venezuela Desnutrida hacia el Año 2000". Caracas, Venezuela.
- **CESAP, FUNDACAM, FUNAVIGILA.** "Evolución de los Treinta Años de la Reforma Agraria", 1990. Caracas, Venezuela.
- **Congreso Nacional.** "Constitución de la República y Disposiciones Transitorias", Caracas 1961.
- **Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria.** Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. "Derecho y Reforma Agraria". (Revista), 1992. Mérida. Venezuela.
- **Ministerio de Relaciones Interiores.** "Compilación Legislativa, Ley de Tierras Baldías y Ejidos", 1976. Caracas, Venezuela.
- **Instituto Agrario Nacional (IAN).** "Ley de Reforma Agraria y Su Reglamento". (Copia fiel de la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, de fecha 19 de marzo de 1960), 1974. Caracas, Venezuela.

- AGROPLAN, C.A. "Propuestas para salir de la Crisis Agrícola", 1993. Caracas, Venezuela.
- GARCIA PRINCE, Evangelina y ARAY DE JIMENEZ, Vilma. "Informe Nacional Venezuela, Taller Subregional sobre Ejecución de un Plan de Acción para la Integración de la Mujer a la Agricultura". FAO, 1991. El Salvador.
- Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU). "Hacia una Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena", 1993. Caracas, Venezuela.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN). "VI Plan de la Nación 1981-1985. Desarrollo Social, Volumen II".
- Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN). "III y IV Mensajes Presidenciales", 1991-1992. Caracas, Venezuela.
- Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA). "Memoria y Cuenta". 1990, 1991 y 1992.
- Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA). "Programa Internacional FIDA-CIARA, Antecedentes y Logros, 1966-1987", 1991. Caracas, Venezuela.
- MAC, CIARA, IAN, FONAIAP, PRODETEC. "Sistema Nacional de Capacitación para Técnicos del Agro", 1988. Caracas, Venezuela.
- RODRIGUEZ BRITO, J. R. y CHACIN, G.. "Propuestas para el Desarrollo de una Metodología de Transferencia de Tecnología al Productor Agropecuario en Venezuela", 1989. FONAIAP-PRODETEC. Maracay, Venezuela.
- RODRIGUEZ BRITO, J. R. "Elementos para un modelo de Transferencia de Tecnología al Productor Agropecuario en Venezuela", 1992. FUNDESOL. Maracay, Venezuela.
- PULIDO DE BRICEÑO, Mercedes y ARAY DE JIMENEZ, Vilma. "Informe Nacional Venezuela, Mesa Redonda sobre mecanismos jurídicos que posibilitan la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural", 1990. FAO. Santiago de Chile.

- Oficina de la Ministro de Estado para la Promoción de la Mujer, Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE). "La Mujer en Venezuela", 1989. Caracas, Venezuela.
- Federación Nacional Campesina (FEDENACA). "Posición frente a la Crisis Agrícola". V Consejo Nacional, 1992. Caracas, Venezuela.
- Federación Nacional Campesina (FEDENACA). "Perspectivas de la Agricultura y de la Reforma Agraria". V Consejo Nacional, 1992. Caracas, Venezuela.
- FAO. "Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe". Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe, 1993. Santiago de Chile.
- Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), Presidencia de la República. "Indicadores de la Fuerza de Trabajo". División Encuestas por Hogares. División de Estadísticas Industriales, 1992. Caracas, Venezuela.
- CAMPAÑA, Pilar. "Políticas, Programas y Proyectos: La situación de la Mujer Rural". Seminario Políticas hacia la Mujer Rural, Equidad y Desarrollo, Grupo de Investigación Agraria y UNIFEM, 1993. Santiago de Chile.
- CAMPILLO, Fabiola. "Políticas Públicas para las Mujeres Campesinas en América Latina". Seminario sobre Políticas Sociales para la Mujer, 1993. Bolivia.
- LOPEZ M., Cecilia y CAMPILLO, Fabiola. "Problemas Teóricos y Operativos en la Ejecución de una Política para la Mujer Campesina".
- AGROPLAN, C.A.. "El Sector Agroalimentario, Balance 1991 y Perspectivas 1992", 1991. Caracas, Venezuela.
- GARRIDO RANGEL, Marianella. "Problemática del Financiamiento Agropecuario Venezolano y su Tendencia". Universidad Central de Venezuela (UCV), Facultad de Agronomía. Trabajo de Grado, 1993. Maracay, Venezuela.
- FONAIAP. "Investigación, Tecnología y Competitividad". Departamento de Publicaciones FONAIAP, 1993. Maracay, Venezuela.

- FONAIAP. "Planes Operativos FONAIAP 1986, 1987, 1988". FONAIAP. Maracay, Venezuela.
- MORALES E., Agustín. "Los Procesos de Generación y Transferencia de Tecnología en el sector Agrícola Venezolano".
- CORDOVA, Armando. "Inversiones Extranjeras y Sub-desarrollo. El Modelo Primario Exportador Imperialista". Caracas-FACES. UCV. División de Publicaciones, 1973. Venezuela.
- CURILO GRAN, Pedro. "Un Espacio Geográfico de Inmensas Posibilidades". El caso Venezuela, Ediciones IESA, 1985. Caracas, Venezuela.
- ROJAS DE LO PORTO, Blanca y GIMENEZ LANDINEZ, Víctor. "Contribución de la Reforma Agraria a la Formación de Centros Poblados". U.C.V. Facultad de Agronomía, 1987. Maracay, Venezuela.
- ROJAS DE LO PORTO, Blanca. "La Reforma Agraria Venezolana. Una Visión Evaluativa del Proceso Nacional y de la Región Central", 1985. Caracas, Venezuela.
- DRIJA NALLIBA, Olga. PROMUJER, Publicación FEDENACA, 1993. Caracas, Venezuela.
- GOMEZ, Manuel. Acción Campesina CESAP, 1993. Caracas, Venezuela.
- GIORGI DE ARBELAEZ, Ana María. Causa Campesina, 1993. Caracas, Venezuela.
- DE ELIAS, Raquel. Programas de la Gerencia de Desarrollo Agrario del Instituto Agrario Nacional (IAN), 1993. Caracas, Venezuela.
- LEON, Magdalena - PRIETO, Patricia y SALAZAR, María Cristina. "Mujeres Campesinas en América Latina". FAO 1987.
- LEON, Magdalena y DEERE, Carmen Diana. "Introducción: Hacia una Síntesis de la Década". Trabajo presentado en la Conferencia Gender Issues in Farming System Research and Extension, University of Florida, 1986. Gainesville, Florida, E.E.U.U.

- **Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR).** "Los Sistemas Ambientales Venezolanos". 1983. Caracas, Venezuela.
- **SUAREZ, M. M., R. TORREALBA y M. VESSUR.** "Cambio Social y Urbanización en Venezuela". Monte Avila Editores, 1983. Caracas, Venezuela.
- **LANZ, WALTER y VALDIVIA ISABEL.** "Racionalidad y Estructura Técnico-Económica de un conuco de Yaritagua". UCV-FACES-IIES, Mimeo, 1993. Caracas, Venezuela.
- **BELISARIO, Oliver.** "La agricultura y el contexto nacional venezolano". SELA-ULAC-VR-SAV-VEN-PEE. 1993. Caracas, Venezuela.
- **FUNDACION POLAR.** "Las Regiones Agrícolas Venezolanas". Eder y Avilán. Mimeo, Versión Preliminar, 1982. Caracas, Venezuela.
- **CORDIPLAN.** "La Cesta Básica". División Estadística, 1992. Caracas, Venezuela.
- "La Pequeña Producción Agrícola". Estudios de Caso. Mimeo, 1993. Caracas, Venezuela.
- "Proceso de campesinización". Mimeo, 1991. Caracas, Venezuela.

A N E X O S

ENCUESTA A MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS SUBREGION ANDINA

TIPLOGIA DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCION EN EL GRUPO ANDINO		
PAIS: VENEZUELA		
	CANTIDAD	UNIDAD
MUJERES QUE SON JEFES DE HOGAR	55	%
MUJERES JEFES DE HOGAR SIN COMPANERO PERMANENTE	34.2	%
TIPO DE UNION:		
• UNION EN MATRIMONIO	54.3	%
• UNION LIBRE	45.6	%
EDAD PROMEDIO DE LA MUJER, JEFE O CONYUGE	47.3	años
NUMERO PROMEDIO DE HIJOS	3.1	n
EDAD PROMEDIO DE LOS HIJOS	17.5	años
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER		
• NINGUNO	45	%
• PRIMARIA	42.3	%
• SECUNDARIA	8.1	%
• SUPERIOR	0.7	%
• MUJERES QUE HABLAN CASTELLANO	97.3	%
• MUJERES QUE ESCRIBEN CASTELLANO	67.8	%
• CAPACITACION RECIBIDA POR LA MUJER	41.8	%
• CAPACITACION RECIBIDA POR LOS CONYUGES O COMPANEROS	54.6	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS DECISIONES:		
• ELLA DECIDE	29.7	%
• EL DECIDE	16.9	%
• COMPARTIDO	53.4	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROPIEDAD, LOS INGRESOS Y EL CREDITO		
PARTICIPACION EN LA PROPIEDAD:		
• ELLA ES DUENA	9.3	%
• EL ES DUENO	20.2	%
• COMPARTIDO	51.5	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS		
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS AGRICOLAS	2.0	%
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS PECUARIOS	2.0	%
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS ARTESANALES	26.0	%
• MUJERES QUE RECIBEN SALARIOS	4.0	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CREDITO		
• CREDITOS SOLICITADOS POR MUJERES	74.7	%
• CREDITOS SOLICITADOS POR HOMBRÉS	17.7	%
• MUJERES QUE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO CREDITOS	91	%
• HOMBRÉS QUE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO CREDITOS	85.1	%
MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REPRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS		
• ACTIVIDADES AGRICOLAS: MAIZ	19.7	%
• ACTIVIDADES PECUARIAS	37.0	%
• ACTIVIDADES REPRODUCTIVAS	66.0	%
• ACTIVIDADES COMUNITARIAS	65.2	%
USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER		
• ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	4.6	Horas-día
• ACTIVIDADES REPRODUCTIVAS	8.9	Horas-día
• ACTIVIDADES COMUNITARIAS	0.6	Horas-día
• DESCANSO	9.9	Horas-día

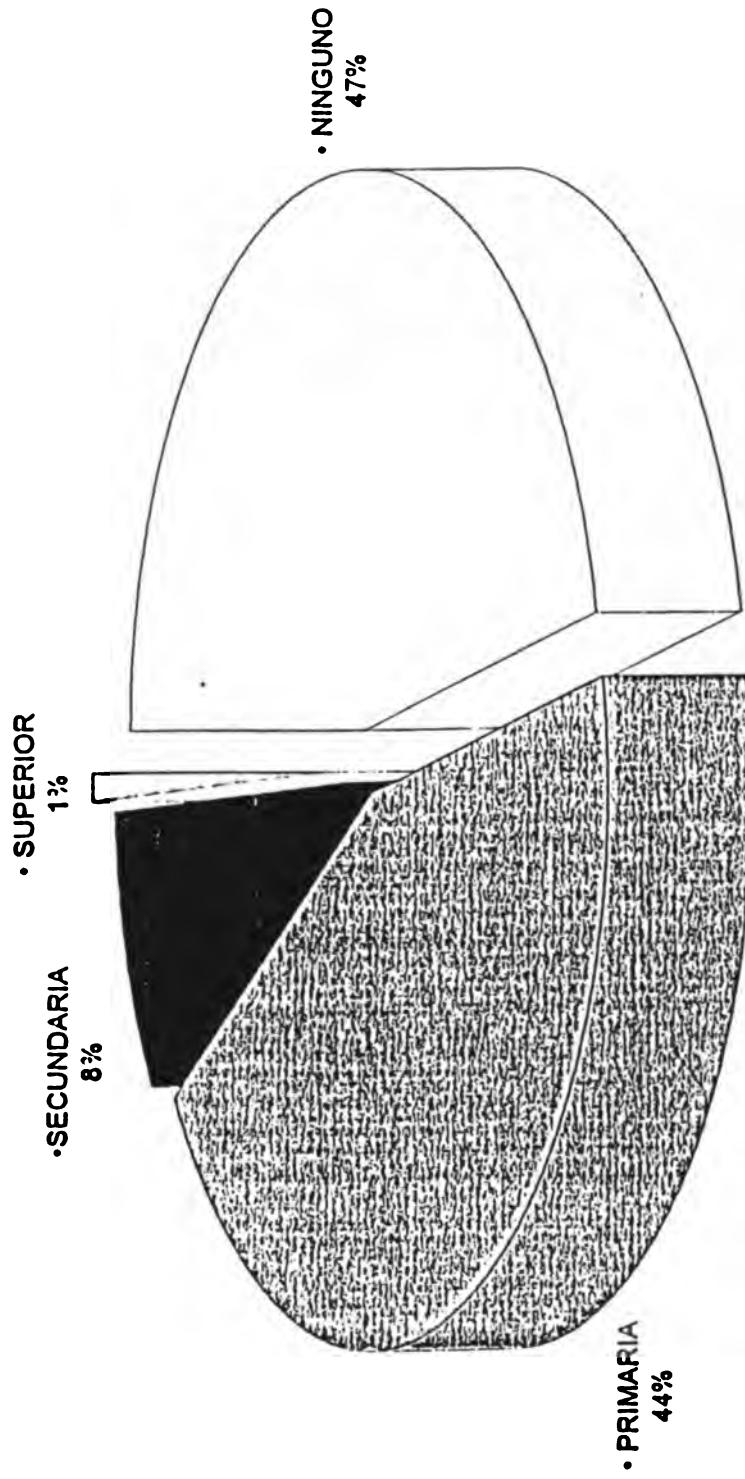
PROYECTO B.I.D. - I.I.C.A. MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS

REGION ANDINA - PAIS VENEZUELA

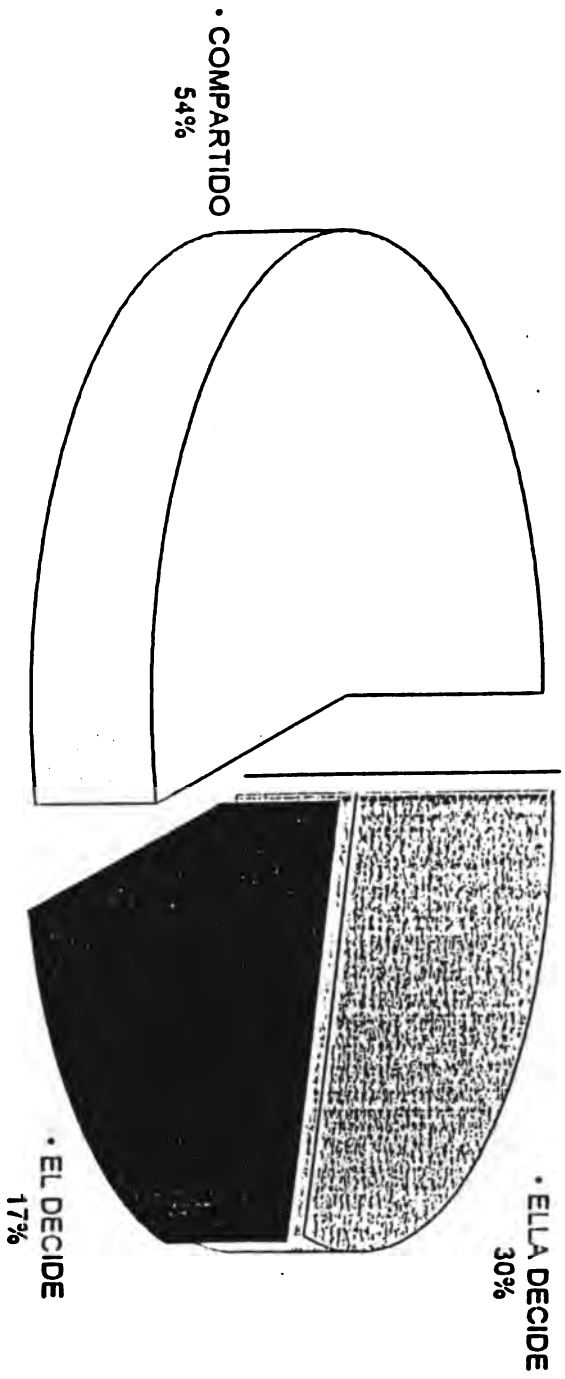
LUGARES DE APLICACION DE LA ENCUESTA POR COMPONENTES INVESTIGADOS

REGION ESTADO	LOCALIDADES	CULTIVOS O RUBROS	CARACTERISTICAS BASICAS	ZONAS AGROECOLOGICAS
CENTRO OCCIDENTAL YARACUY	<ul style="list-style-type: none"> - Dto. BRUZUAL Municipio 9 Comunidades - Dto. BOLIVAR Municipio 1 Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Maíz - Citricos - Maíz - Pecuario 	<ul style="list-style-type: none"> - Población campesina. - Potencial de Desarrollo con Sistema de Riego. - Acceso a Mercados y Agroindustrias - Presencia de Mujer Productora Rural 	<p style="text-align: center;">Valle</p>
OCCIDENTE ZULIA	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio SUCRE Parroquia Mons. Alvaréz 2 Comunidades - Municipio Jesús E. Lossada - Parroquia José R. Yépez 1 Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Maíz - Plátanos Otros (parchita-guanabana-yuca) Ganadería de leche - Pecuario (leche) Maíz - Yuca 	<ul style="list-style-type: none"> - Población Campesina. - Potencial de Desarrollo con Sistema de Riego. - Acceso a Mercados y Agroindustrias - Presencia de Mujer Productora Rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Bosque Húmedo Tropical - Bosque Seco Tropical

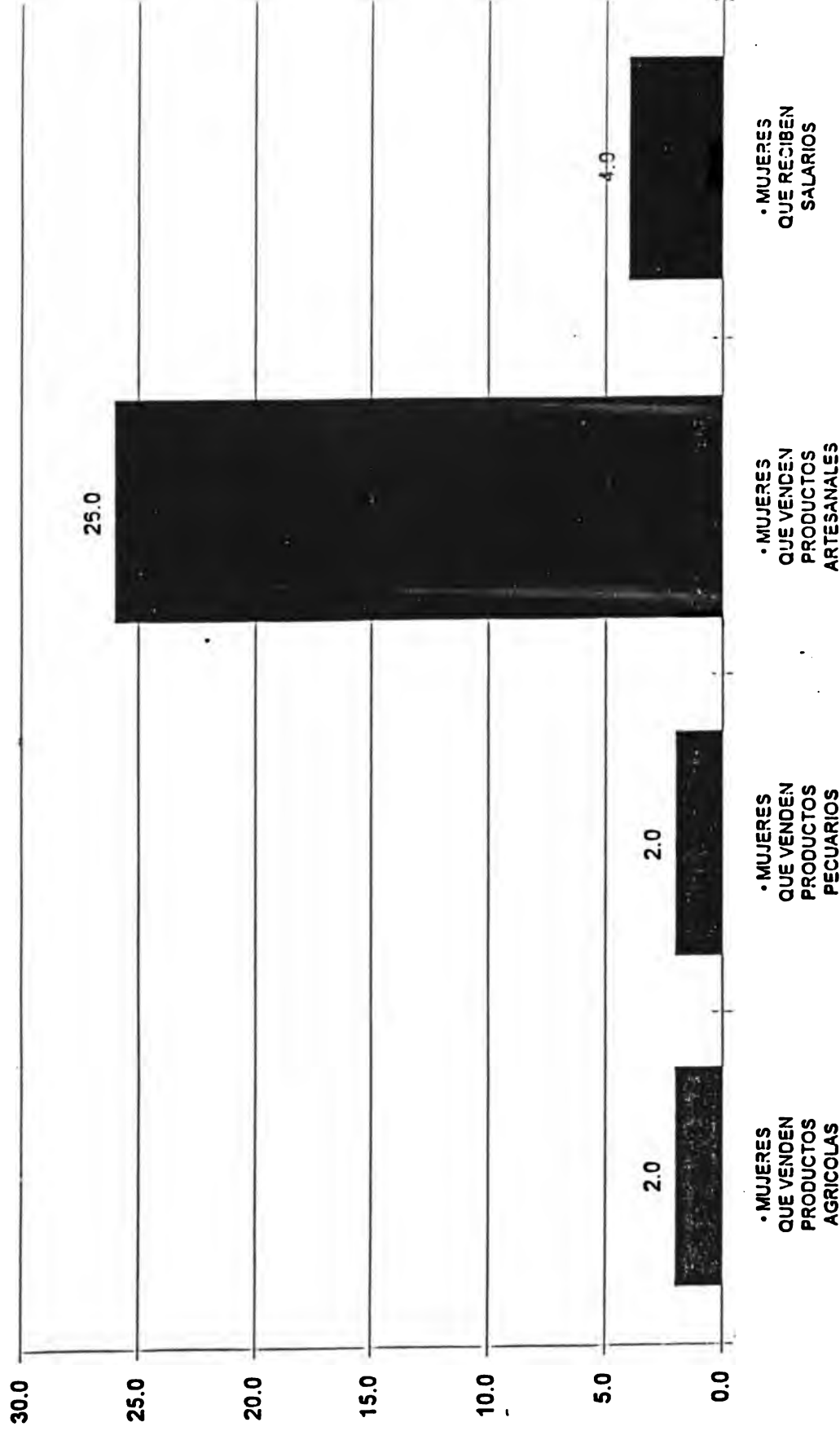
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER



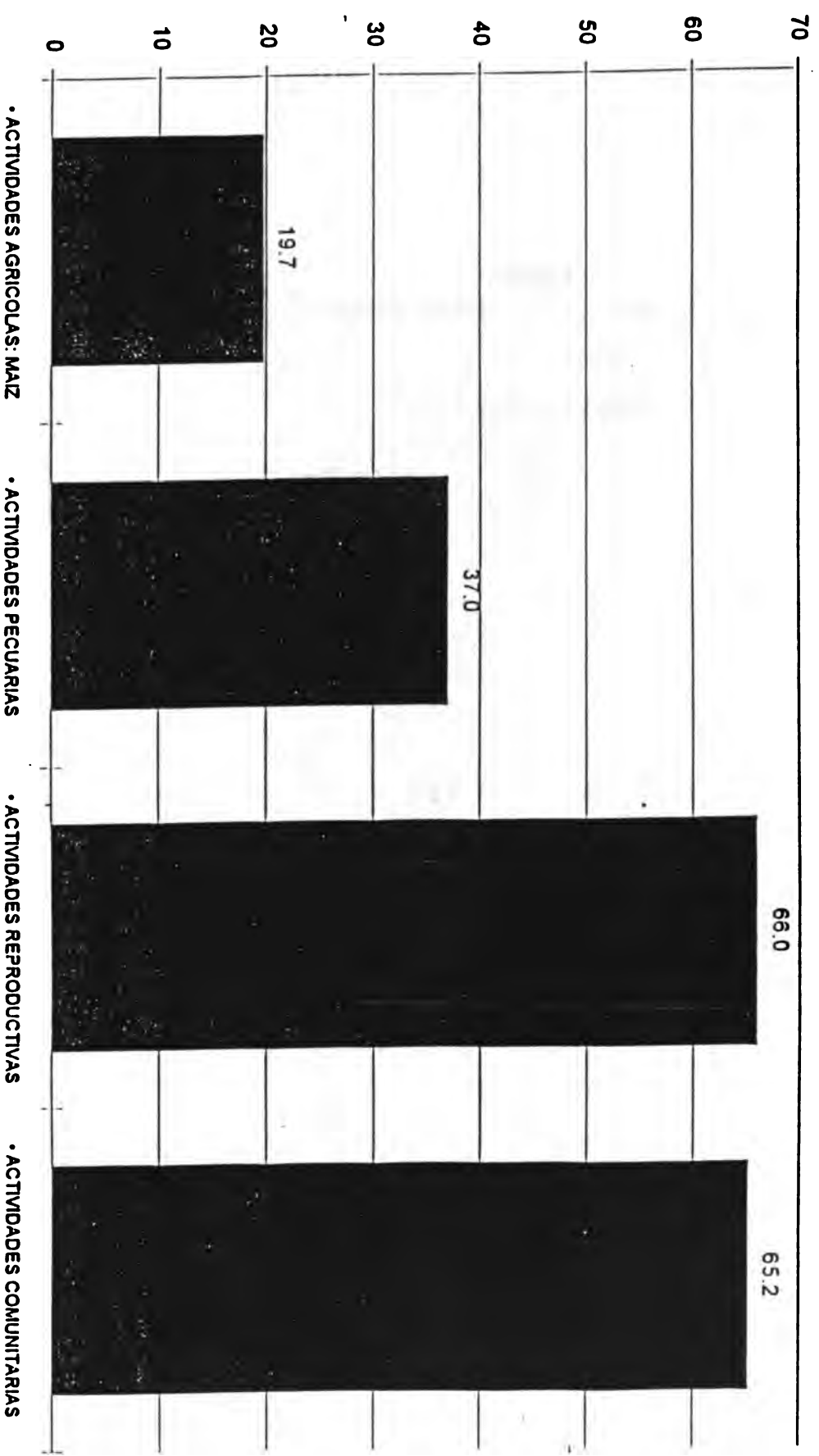
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS DECISIONES



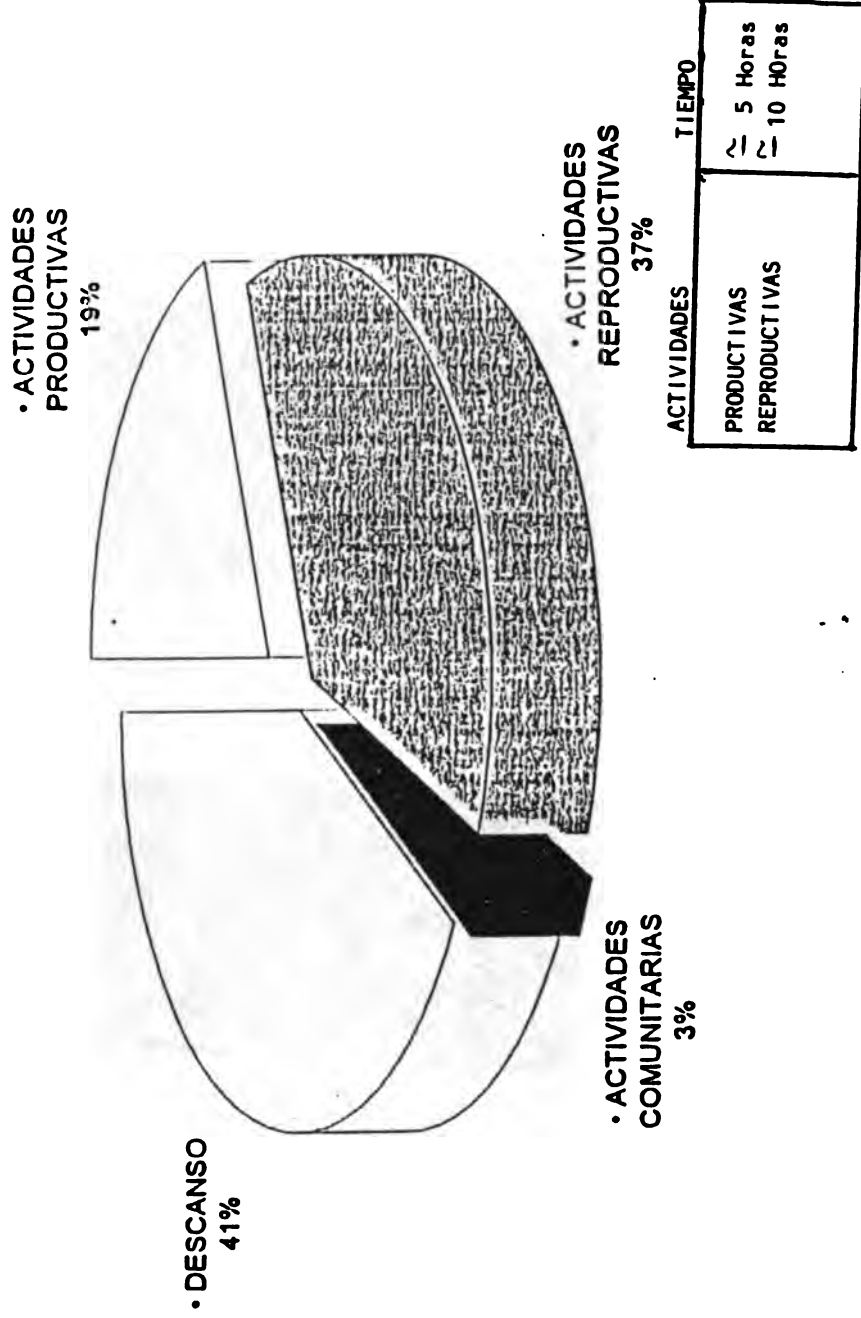
✓ PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS*



MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REPRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS



USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER

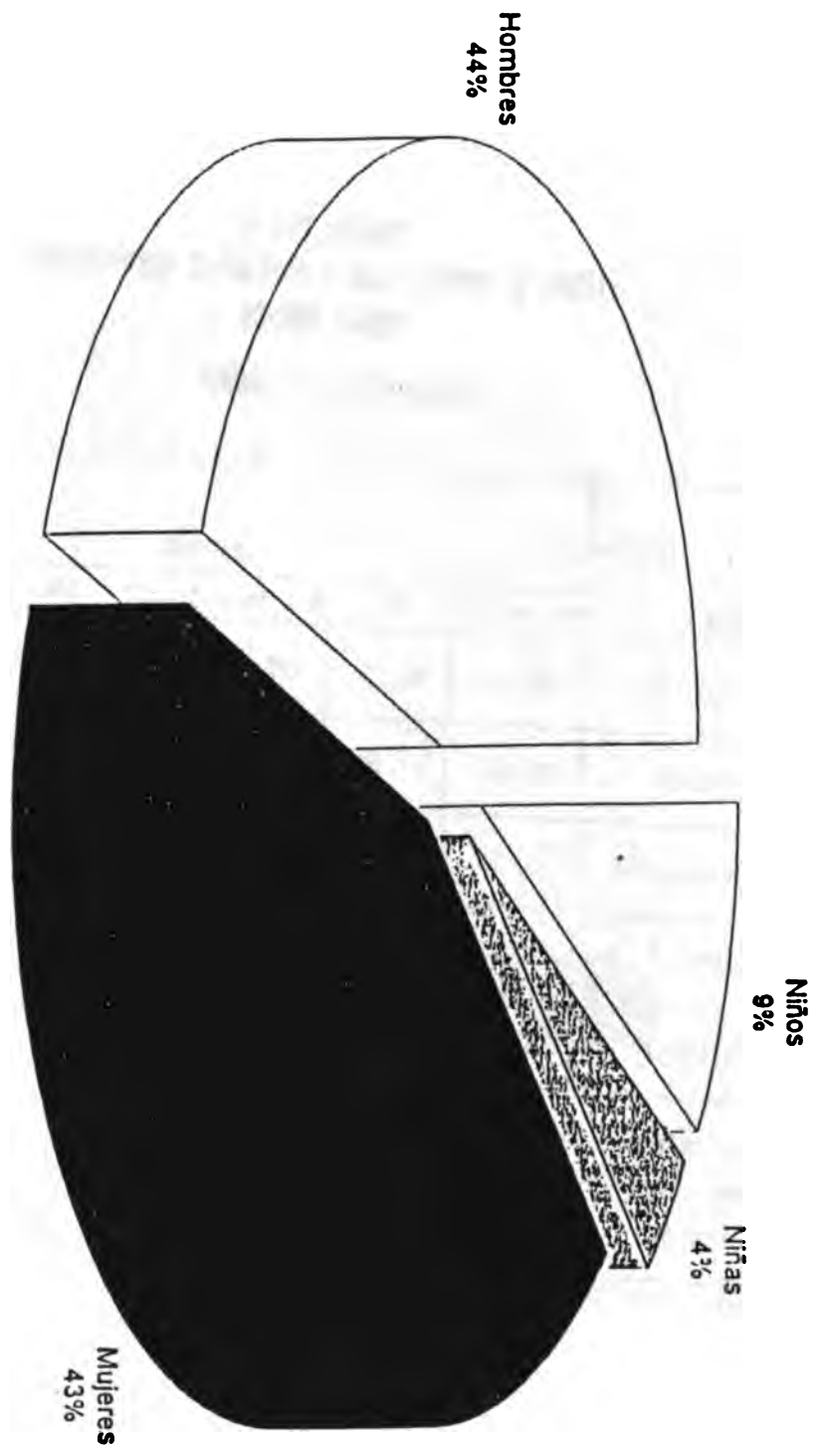


Cuadro VII-9
TIEMPO DE DEDICACION A DISTINTAS ACTIVIDADES
SEGUN GÉNERO
(DATOS DE 15 AÑOS)

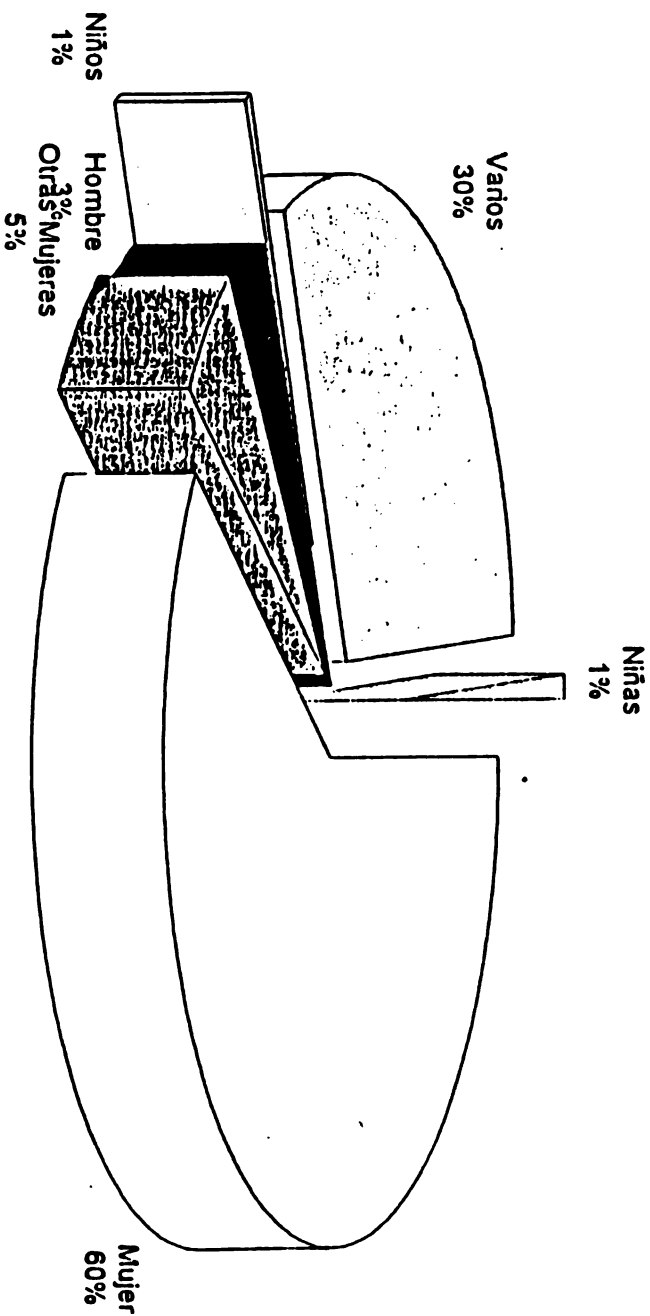
ACTIVIDAD \ GÉNERO	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nr. ANUAL	%	Nr. ANUAL	%	Nr. ANUAL	%
AGRICULTURA	132.060	40.50	139.710	41.89	271.770	41.20
PECUARIA	45.720	14.00	41.760	12.50	87.480	13.30
TRANSFORMACION	2.430	0.60	0	0	2.430	0.40
COMERCIO	24.100	7.40	8.460	2.50	32.560	4.90
ARTESANIA	46.620	14.30	0	0	46.620	7.10
ASALARIADO	75.270	23.10	143.340	40.00	218.610	33.10
TOTAL	326.200	100	333.270	100	659.470	100

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA

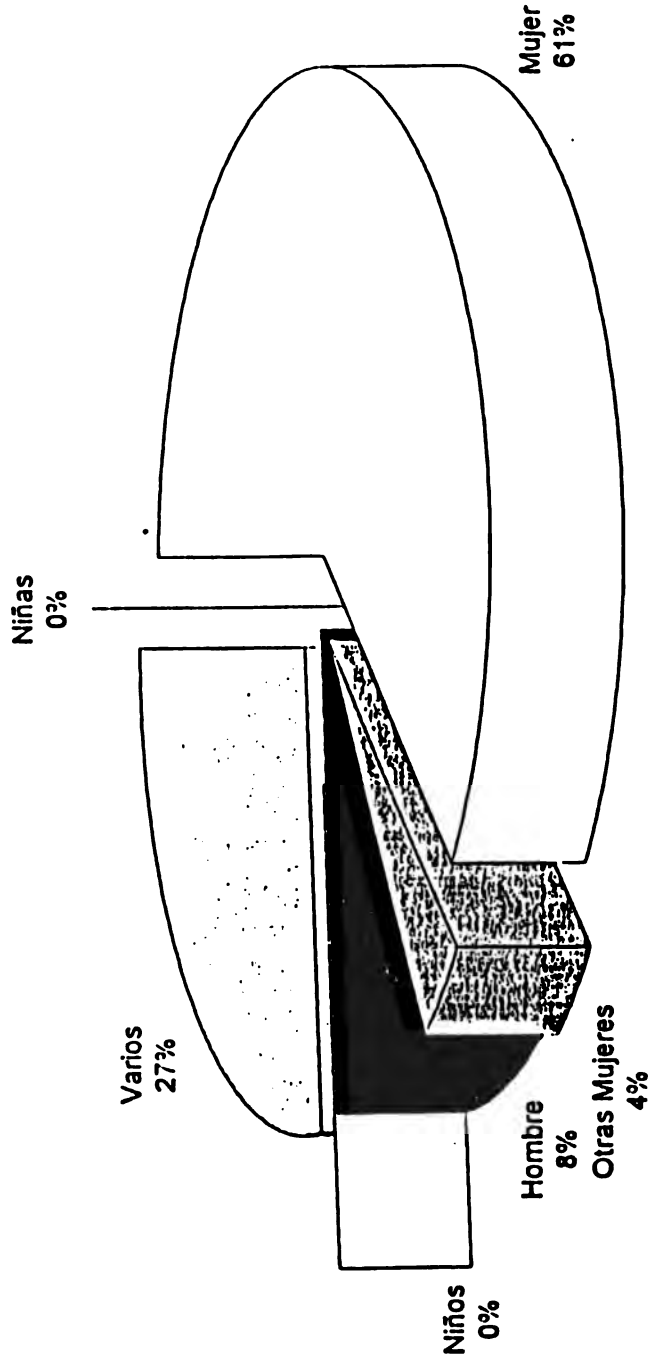
CONTRIBUCION RELATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA AL INGRESO REAL MONETIZADO Y NO MONETIZADO



DIVISION DEL TRABAJO REPRODUCTIVO



✓ DIVISION DEL TRABAJO COMUNITARIO



CENSO IV-3
PROVENENCIA DE
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
(VALORES PORCENTUALES)

PROVEN. CULTIVO	PROPIO	ALQUILADO
	RAIZ	74.7
PLATANO	68.2	31.8

CENSO IV-4
USO DE MEDIOS
EN LA PARCELA
(VALORES PORCENTUALES)

TIPO DE INSUMO		CULTIVOS		PECUARIO
		RAIZ	PLATANO	
SEMILLAS	MEJORADAS	67.9	-	////
	CRIOILLAS	32.1	100.0	
AGROQUIMICOS (HERB. INSEC. ETC)		75.9	48.9	37.8
FERTILIZANTES QUIMICOS		72.6	48.9	25.5
MED. VET.	VACUNAS	////	////	97.9
	DESPARAS.	////	////	91.7
	BAÑOS (GARRAP. (.HOSG.))	////	////	91.1

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA.VZLA.

CENSO VII-4
PARTICIPACION EN MERCADER SEÑOR
ACTIVIDAD Y GENERO
(VALORES PORCENTUALES)

PRODUCTO ACTIVIDAD \ GENERO	CAJIZ			PLATANO		
	MUJER	HOMBRE	OTROS MIEMBROS	MUJER	HOMBRE	OTROS MIEMBROS
COSECHA	38.46	58.00	11.54	18.75	25.00	56.25
POSTCOSECHA	28.57	57.14	14.29	-	40.00	60.00
SECAJO	-	40.00	60.00	-	100.00	-
SELECCION	14.29	14.29	71.43	20.00	40.00	40.00
TRASLADO	14.29	57.14	28.57	16.18	50.55	27.27
ALMACENAMIENTO	14.29	57.14	28.57	20.57	42.86	20.57
TRANSPORTE	4.35	26.89	69.67	26.67	58.33	20.00
VENTAS	43.06	41.67	15.28	50.00	20.57	21.43
COMBO	55.00	45.00	-	50.00	20.57	21.43

CENSO VII-5
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
ARTESANIAS	46.15
TEXTILES	20.21
PREP. COMIDAS	23.00
CONFECCIONES	02.36
TOTAL	100.00

FUENTE: PROYECTO IICA/810 ENCUESTA MUJER PRODUCTORA

CUADRO IV-6
PARTICIPACION DE LA MUJER
EN LA TOMA DE DECISIONES
(VALORES PORCENTUALES)

ACTIVIDAD	QUIEN TOMA LA DECISION			
	MUJER	HOMBRE	AMBOS	TOTAL
Tipo de Insumo a usar	17.45	18.79	63.76	100.0
Compra/Alquiler Maqui	14.77	14.09	71.14	100.0
Cultivos a Sembrar	17.45	16.11	66.44	100.0
Animales a Criar	17.45	14.09	68.46	100.0
Cantidad para Consumo	41.61	16.11	42.28	100.0
Cantidad para Vender	39.60	21.48	38.93	100.0
Lugar/Venta Comprador	22.15	18.12	59.73	100.0
Manejo Gral. Finca	34.90	29.53	35.57	100.0
Utiliz. Ingres.Monet.	41.61	19.46	38.93	100.0
Organiz. Tareas Prod.	36.91	26.17	36.91	100.0
Administración Hogar	69.80	06.71	23.49	100.0
Utilizac. del Crédito	02.68	02.01	95.30	100.0
TOTAL	29.70	16.89	53.41	100.0

Fuente: Proyecto IICA/BID Encuesta Mujer Productora

CENSA 19-1
USO DE MAQUINARIA
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
(VALORES PORCENTUALES)

USO CULTIVO	EN LA EXPLOTACION (EN LA PARCELA)	POR GENERO		
		HOMBRE	MUJER	AMBOS
MAIZ	55.7	44.3	39.2	16.5
PLATANO	60.2	52.9	35.3	11.8

CENSA 19-2
MECANIZACION DE PRACTICAS
(VALORES PORCENTUALES)

TIPO DE PRACTICA	CULTIVO			
	MAIZ		PLATANO	
	MANUAL	MECANICO	MANUAL	MECANICO
PREPARACION DE SUELO	22.6	77.4	56.5	43.5
SIEMBRA	39.3	60.7	95.7	4.3
RECOLECCION	46.4	53.6	100.0	-

CORRE IV-5
NIVELES DE TECNOLOGIA POR
TIPO Y TAMAÑO DE LA EXPLOTACION
(VALORES PORCENTUALES)

IV-5A
CULTIVO: MAIZ

NIVEL DE TECNOLOGIA	SUPERFICIE (Has.)			TOTAL (%)
	1 - 2	2 - 5	5 - >10	
TRADICIONAL	3.8	6.4	15.4	25.6
INTERMEDIA	18.3	39.7	24.4	74.4
TOTAL	14.1	46.1	39.8	100.0

IV-5B
CULTIVO: PLAZA

NIVEL DE TECNOLOGIA	SUPERFICIE (Has.)			TOTAL (%)
	1 - 2	2 - 5	5 - >10	
TRADICIONAL	-	16.7	44.4	61.1
INTERMEDIA	-	9.6	33.3	38.9
TOTAL	-	22.3	77.7	100.0

IV-5C
PECUARIO

NIVEL DE TECNOLOGIA	SUPERFICIE (Has.)			TOTAL (%)
	1 - 2	2 - 5	5 - >10	
TRADICIONAL	-	2.5	5.0	7.5
INTERMEDIA	2.5	22.5	47.5	72.5
INTENSIVA	-	2.5	17.5	20.0
TOTAL	2.5	27.5	70.0	100.0

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA.VZLA.

CUADRO IV-8
TIPO DE CAPACITACION TECNICA RECIBIDA SEGUN GENERO

AREAS	PORCENTAJES			
	MUJER	HOMBRES	AMBOS	TOTAL
SELECCION Y PROD.SEMILLA	40.00	55.00	5.00	100.00
USOS SEMILLA MEJORADA	39.13	56.52	4.35	100.00
USO MAQUINARIA	38.89	55.56	5.56	100.00
USO FERTILIZANTES	37.04	59.26	3.70	100.00
USO PLAGUICIDAS	40.74	55.56	3.70	100.00
ALMACENAMIENTO	00.00	00.00	0.00	000.00
CLASIFICACION	00.00	100.0	0.00	100.00
SECADO	00.00	00.00	0.00	000.00
ALIMENTACION Y PASTOREO	50.00	50.00	0.00	100.00
MANEJO DE LA FINCA	20.00	80.00	0.00	100.00
CONTABILIDAD	100.0	00.00	0.00	100.00
MERCADEO	100.0	00.00	0.00	100.00
ARTESANIAS	100.0	00.00	0.00	100.00
TOTAL	41.84	54.61	3.55	100.00

Fuente: Proyecto IICA/BID Encuesta Mujer Productora.

CUADRO VII-2

**DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION
(VALORES PORCENTUALES)**

PRODUCTO	PRODUCCION TOTAL	AUTOCONSUMO	VENDIDO
MAIZ	100.00	4.42	95.58
PARCHITA	100.00	1.90	98.2
YUCA	100.00	9.05	90.95
PLATANO	100.00	1.22	98.78

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA

CENSO VII-3
COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION
SEGUN GENERO
(VALORES PORCENTUALES)

ACTIVIDAD \ GENERO		MUJER		HOMBRE		VARIOS	
		VENTA	COBRO	VENTA	COBRO	VENTA	COBRO
PECUARIO	LECHE	51.9	53.8	29.6	38.8	18.5	15.4
	PASTOS	37.5	37.5	37.5	37.5	25.0	25.0
	SAN. MENOR	50.0	50.0	-	-	50.0	50.0
AGRICOLA	MAIZ	43.6	55.0	41.67	45.8	15.28	-
	PLATANO	50.0	50.0	20.57	20.57	21.43	21.43

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA

CENSO VII-3a
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS
AGRICOLAS SEGUN GENERO
(VALORES PORCENTUALES)

PRODUCTO	QUIEN VENDE				TOTAL
	MUJER	HOMBRE	AMBOS	OTROS	
MAIZ	44.59	40.54	13.51	1.35	100.0
PARCHITA	50.00	40.00	6.67	3.33	100.0
YUCA	47.06	30.24	11.76	2.94	100.0
PLATANO	30.77	30.37	30.77	7.69	100.0

FUENTE: PROYECTO IICA/BID ENCUESTA MUJER PRODUCTORA

FECHA DE DEVOLUCION

08 NOV. 1993
08 NOV. 1995

IICA
PRRET-A3/VE-93-03

Autor

Título La mujer productora de
alimentos en Venezuela

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

08 NOV. 1995

